

-SESIÓN ORDINARIA-

01 de noviembre de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores estimados colegas, si por favor pueden proceder a la marcación en cualquier sentido, su asistencia, para verificar si hay quórum suficiente.

Habiendo quórum vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria.

Siendo el primer día del mes, invitamos a la Orquesta de la Policía Nacional para el canto del Himno Nacional.

Nos ponemos de pie para la entonación del Himno Nacional.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE Y ENTONAN EL HIMNO NACIONAL-

En representación de cada uno de los miembros de esta Cámara de Diputados, queremos dar un saludo muy especial, felicitaciones al Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño que hoy está de cumpleaños.

Así mismo, felicitamos también al Instituto Técnico Superior Legislativo, que hoy cumple siete años de funcionamiento.

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Buen día, señor Presidente, estimados colegas.

La verdad que traigo una preocupación, talvez una reflexión demasiado filosófica para empezar esta sesión, pero una preocupación política y democrática muy genuina que parece no estar en nuestra agenda de debate político, y sin embargo fue un tema debatido en la última sesión de la Bicameral de Presupuesto, pero para llegar un poco a la reflexión quería nomas pensar un poco lo que refleja, o lo que cristaliza nuestra Constitución del año 1992, porque creo que a veces nos olvidamos que estamos regidos por una Carta Magna, que se proclamó apenas tres años después, o casi tres años después de que hayamos salido de una dictadura larga de 35 años.

Lo que cristalizamos en esa Constitución o el pacto político que se cristalizó en esa constitución política, jurídica, fue el fortalecimiento del Estado de Derecho en Paraguay. La Constitución por su puesto establece un régimen democrático, basado en un sistema de separación de poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, y a la vez nos garantiza, podemos poner en duda si sucede o no en la práctica, nos garantiza un sistema de independencia, establece un equilibrio, una coordinación y un control recíproco de estos poderes.

Yo sé, que no estamos acostumbrados a tener estadio de oradores, pero me parece que hay demasiado ruido en la sala.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señores diputados y diputadas. Si podemos guardar un poco de silencio, respetando a la colega Johanna que está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente, un mes esperé para plaguearme en oradores, escúchenme un poquitito.

Bueno, entonces me preocupa un poco que en este avance de más de 30 años de nuestra Constitución, que dejó atrás sin lugar a dudas la supremacía del Poder Ejecutivo, y del Presidente por sobre los otros poderes en el inicio de nuestra transición, nos atribuyeron digamos en esta distribución de poderes lo que nosotros tendríamos que hacer como Poder Legislativo y lo que compete también al Poder Judicial verdad, y algunos creen que porque el presidente actual es economista y porque es el Presidente de la República, puede o debe tomar decisiones unilaterales sobre el destino del dinero de todos los paraguayos.

Pero tenemos que estudiar, analizar, aprobar o rechazar el presupuesto y entender que esa es una atribución que tiene el Congreso, un Congreso que con sus luces y con sus sombras debemos defender porque es indispensable para garantizar las reglas del juego de nuestra democracia, y en eso pensaron los padres de nuestra Constitución y las madres hay que decir también, cuando establecieron esta distribución de poderes, y a mí me preocupa que exista un debate y creo que debería ser una preocupación de todas las bancadas que integran la Cámara de Diputados, que se ponga en duda la necesidad o la utilidad que tiene este Congreso.

Porque, una cosa es la pésima calidad de representación política que a veces tenemos en estos lugares, la degradación de la calidad de esa representación o de quienes ocupamos las bancas, me hago cargo también, pero eso no nos puede llevar jamás a concluir que tenemos que eliminar un Congreso o que el Congreso como ya decía yo también en la sesión anterior, deba estar apenas de adorno, y acá subyace un tema que me parece preocupante y que fue motivo de enfrentamiento con un senador oficialista en el debate, en el último debate de la Bicameral de Presupuesto, que es la necesidad de financiamiento de los partidos políticos, y ojalá esta cuestión pueda unirnos, entendiendo no la necesidad del dinero de los contribuyentes que queremos los políticos llevar a los partidos.

Sino entendiendo que la mala representación o la mala calidad de la representación que pueda poner el pueblo paraguayo en cuestión o en duda, no significa que debamos prescindir de los partidos ni renunciar a la idea de que los partidos políticos son en esencia la base de nuestra democracia, y que son un actor indispensable en la formación de cuadros políticos y en la promoción de esos principios democráticos. No debería existir en una democracia ideal, un parlamentario, un diputado, una diputada que llegue a ocupar una banca sin haber sido formado dentro de su partido político, sin haber tenido una carrera dentro del partido político, y por supuesto mucho menos sin responder a los principios del partido político que dice representar en una de las bancas. Entonces, yo creo que existe una generación y a esta altura al menos dos generaciones que nació y que vivió o que vive sin entender lo que significó la dictadura en Paraguay.

Ya voy redondeando, señor Presidente, y no desconozco que hay una enorme frustración y desconfianza hacia la política, por culpa de políticos que ocupan cargos para hacer todo, menos mejorar la calidad de vida de la gente. Pero nuevamente repito, no podemos concluir que la salida sea un régimen autoritario y la verdad que en ese sentido tampoco podemos permitir, que, desde la Presidencia de la República, bajo la excusa de la libre interpretación de la Constitución, el Presidente se tome atribuciones y cuestione un trabajo de los legisladores, que incluyeron por un principio democrático el aporte a los partidos políticos.

El aporte que reciben los partidos políticos, fue parte del pacto democrático que tuvimos al inicio de esta transición, que garantiza que en este Congreso en mayoría y en minoría exista una pluralidad de ideas, y esa pluralidad de ideas debemos defender y lo que quiero decir finalmente es no confundamos a la ciudadanía, no nos prestemos a los falsos populismos de quienes pretenden decir que ahora los partidos no necesitamos el dinero, pues si hay políticos que creen que sus partidos políticos no necesitan dinero, es porque se están financiando con dinero

ilícito o con dinero que no pueden justificar la procedencia.

Yo voy a ser por más impopular que sea, una defensora del financiamiento de los partidos políticos, porque creo que sin ellos este Congreso va a dejar de ser plural y esto va a dejar de ser una democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día para usted, para los colegas y para todas aquellas personas que nos están siguiendo a través de los diferentes medios de comunicación, en especial a los Docentes Jubilados Unidos de Curuguay para ellos mi saludo y mi respeto de siempre.

Señor Presidente, desde esta banca de esta Honorable Cámara de Diputados, quiero hacer una denuncia a nombre de los Docentes Jubilados Unidos de Curuguay, quienes permanentemente son estafados por algunas empresas que más adelante citaré los nombres.

He recibido una nota de parte de ellos y esa nota expresa de la siguiente manera, Señor Diputado Nacional Cleto Giménez: Los Docentes Jubilados Unidos de Curuguay, con personería jurídica N° 40 tiene el agrado dirigirse a usted a objeto de manifestar cuando sigue: Que hace varios años los docentes jubilados son objeto de descuentos compulsivos, en complicidad con magistrados venales de los siguientes Juzgados de Paz: La Encarnación, Benjamín Aceval, La Catedral Villa Elisa, San Roque, Luque, Villa Hayes, Caazapá, Zeballos Cué, entre otros.

Quienes hacen validar pagarés ya vencidos, con los cuales traban embargo en su totalidad del macro salario, lo cual dificulta enormemente la existencia de los jubilados.

Muchas veces, las empresas de maletín falsifican la firma de los docentes, para acceder a embargar el salario de los mismos.

Que los jubilados y docentes activos, son presas fáciles de estas empresas de maletín, que sin ningún atisbo de humanidad realizan estos descuentos. Por tal motivo, solicitamos sus buenos oficios a que estos inconvenientes sean subsanados en la brevedad posible, y que los jubilados puedan recuperar su vida digna como merecen todas las personas, y que las autoridades jurisdiccionales como ser: el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia, tengan en cuenta a la hora de elegir o confirmar a magistrados en sus cargos.

Así mismo, mencionamos que las empresas que hacen estos descuentos son: CARSA, DIMER, Asociación de Educadores Ovetenses, DORADOGAR, IBI SAECA. En espera de una solución positiva aprovechan para saludarlo muy respetuosamente, Docentes Jubilados Unidos de Curuguay, Secretario: José Franco, Presidente: Alfonso Mascareño.

Señor Presidente, ko'ãichaitépeve ndovaléi ñande docentekuéra, ñande mbo'eharére ojeñembosarái, ha'ekuéra o merecé respeto, por lo tanto señor Presidente, la justicia paraguaya debe actuar y que los responsables, los cómplices, los encubridores deben pagar con todo el peso de la ley, por este hecho que está ocurriendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, amanecimos con una noticia que tal vez tienen que decirnos los medios internacionales o los índices de percepción internacional o de investigación para que podamos tomar nota de ello.

Paraguay de acuerdo al Índice Global de Crimen Organizado, de acuerdo a las últimas mediciones se encuentra en cuarto lugar, junto con México y Colombia, cuarto lugar de crimen organizado. En el 2021, Paraguay ni siquiera estaba entre los 15 países que figuraban en este ranking. Sin embargo, en el 2023 estamos en el cuarto lugar, queridos colegas en realidad esto no es solamente una responsabilidad del Poder Ejecutivo y de las instituciones débiles que tenemos, porque esto es consecuencia de la debilidad de las instituciones, acá los políticos deben dejar de proteger a los corruptos y a los narcotraficantes.

La semana pasada, señor Presidente estuve en un encuentro en México, con representantes de diversos países con la presencia de varios expresidentes de la región, entre ellos Andrés Pastrana que mencionaba que acá el problema no es un problema de derecha o de izquierda.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, señores diputados, si podemos guardar un poco más de silencio. Respetando a la Diputada Nacional Rocío Vallejo, que está haciendo uso de la palabra.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Porque en realidad este es un tema demasiado importante.

Paraguay, cuarto en el mundo en crimen organizado. El problema acá no es de los amoríos entre los políticos o de cuestiones particulares, o de líos amorosos, no, acá el problema no es de izquierda o derecha, el problema es el narcotráfico, el problema es la protección a los corruptos, el problema es la debilidad de las instituciones, y ¿Qué estamos haciendo como Congreso para ello?

Señor Presidente, es nuestra responsabilidad más que nunca, Paraguay nunca

cayó tan bajo en un Índice de Crimen Organizado, estamos a la altura de México y Colombia.

En el periodo pasado, escuchábamos discursos que decían ojalá no lleguemos a esos índices de criminalidad, hoy ya lo estamos, y ¿Qué hacemos? esto es consecuencia de la debilidad de las instituciones, esto es consecuencia de la corrupción.

Paraguay, es el primer productor de marihuana en Sudamérica y el principal exportador o corredor de cocaína, sin ser productores de cocaína, o sea sale por nuestros puertos son agarradas estas mercancías en otros países, en Europa y demás, que ya sabemos. Pero ¿Por qué ocurre eso? por la debilidad de las instituciones, por la corrupción y por el premio constante que es la impunidad, señor Presidente realmente esto es preocupante, este no es un problema solo del Ejecutivo vuelvo a reiterar, y nuestro compromiso debe ser férreo. Debemos entender y como decía la compañera Johanna recién, aquellos que niegan, habría que sospechar de aquellos ¿Con qué se financian para llegar a sus puestos?, hay que ver y esa ley que yo había propiciado en su momento de financiamiento político para mí no funciona, porque igual hemos visto absolutamente de todo en las elecciones, sin que las cuentas sean transparentes.

¿Quién financia la campaña de los políticos que van llegando a los diferentes puestos? y no es solo al Congreso, tenemos que mirar a todo tipo de políticos, a todos los departamentos regionales que protegen narcotraficantes y aquellos que protegen estas estructuras que están destruyendo al país, señores.

Tal vez, genere mucha ganancia para algunos, pero está destruyendo a este hermoso Paraguay, ojalá que podamos en este día de todos los santos, hoy somos todos santos, ayer éramos todas brujas, entonces ojalá que hoy nos lleve a la reflexión de ¿Qué país queremos dejarles a nuestros hijos y a nuestros nietos? y de verdad, no ese discurso vacío de que país queremos dejarles, de verdad hoy el Paraguay está mal, y necesitamos un liderazgo firme del Presidente de la República,

y que esto baje a todos sus ministros y a nosotros los congresistas por supuesto que ese liderazgo debe ser por el bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Volvemos a este espacio después de creo que más de un mes, si verdad.

Bueno, me gustaría que los colegas representantes del Chaco estén atentos no sé si, Fran me puede confirmar o no, porque esto en realidad es algo que yo vengo escuchando en pasillos, y me preocupa bastante. El tema del Acueducto, Presidente: El acueducto, aproximadamente si no me equivoco costó 130 millones de dólares, después fueron explotando las cañerías, gastamos otros 70 millones de dólares, llegando así a 200 millones de dólares enterrados en el Chaco, y ¿En qué gastamos esos 70? en parches, explotaba, nosotros arreglábamos esa parte, explotaba un kilómetro adelante, arreglábamos esa parte, explotaba un kilómetro adelante y así gastamos 200 millones de dólares, que no sirven para nada de la plata del contribuyente.

Ahora llega este nuevo gobierno y ¿Qué dice que va a hacer?, ¿Cuál es la solución? vamos a parchar y todo el sector privado que entiende del tema le dice esto ya lo hizo el gobierno anterior, no funciona va a explotar. Y, según entiendo el plan es nuevamente parchar, me preocupa porque ya sabemos, esa frase de que el hombre tropieza dos veces con la misma piedra es cierto chera'a.

Porque ya sabemos cómo termina esta historia verdad, entonces me preocupa. Yo no sé, Presidente si podemos hacer uso de su de su buena gestión, y llamarle a la Ministra de Obras Públicas y nos juntamos quizás antes o después de Mesa

Directiva, el lunes, para preguntarle si efectivamente este es el plan del Acueducto.

Volver a cometer el mismo error, dos veces, la solución no es parchar, pero supongo que como es plata ajena y plata del contribuyente, ahí es más fácil despilfarrar, me preocupa bastante el acueducto estamos gastando fortunas, llevando agua con camiones y demás cosas, cuando en realidad podríamos aplicar una solución de fondo al acueducto, rehacer lo que hay que rehacer y solucionar simplemente eso Presidente, poner dentro del debate el acueducto porque no podemos seguir fingiendo demencia, es impresionante que en un país como el nuestro, nosotros tengamos enterrado 200 millones de dólares en el Chaco en un proyecto que no funciona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Gracias compañeros diputados y diputadas, celebro la presencia de todos los compañeros y volver a retomar este estadio tan importante que venimos en representación de todos los departamentos a hablar, a decir nuestras ideas.

Quiero utilizar este este espacio para dividir mi exposición, le pido un poco de atención a los compañeros, yo creo que no podemos dejar de mencionar lo que sucedió Presidente y compañeros esta semana y doloroso por cierto, por una parte un aumento que viene del Poder Ejecutivo desde el Presidente, vicepresidente, ministros y directores y el poder judicial también inserto en el presupuesto enviado originalmente y luego una adenda fallida en la cual se pretendió incluirle a los parlamentarios.

Yo le aprecio mucho al Presidente de la República Santiago Peña, trabajé por el incansablemente y le dimos un gran resultado de mi departamento y tengo fe que va a ser una gran

gestión y le sigo teniendo mucha confianza, que va a ser un gran presidente, pero esta vez no puedo dejar de decir en guaraní tuicha oñagui en su apreciación de tratarle a este parlamento, a esta cámara de extorsionadores.

Por qué les digo Presidente y colegas, porque este parlamento y esta cámara le dio nada más y nada menos 12 trámites en tiempo récord todas las herramientas y pedidos del ejecutivo y que en algunos casos no estamos de acuerdo y nuestra bancada sigue siendo cooperante, crítica en algunas cosas pero le hemos acompañado al poder ejecutivo con mucho entusiasmo y confianza y creo presidente que no nos merecemos ese mote que desafortunadamente y poco feliz realizó en un medio de comunicación que por cierto es de un grupo político al que él pertenece. No podía dejar pasar esto presidente y compañeros pero reitero, le tengo una fe que tiene mucho tiempo para hacer un gran trabajo.

Seguido a esto presidente y atendiendo estos aumentos fallidos que se realizaron, que entre el aumento al poder ejecutivo al legislativo por adenda fallida y al poder judicial representa 2.5 millones de dólares mensuales y quiero presentar, voy a hacer entrada anunciar en este estadio que voy a hacer entrada un proyecto de ley agradezco a los compañeros que ya firmaron conmigo, un proyecto de ley que redirecciona para el estudio del presupuesto y el Dictamen de la Bicameral de las distintas comisiones que va a entrar la próxima semana presidente, la inclusión de casi 30 millones de dólares para qué, uno para fortalecer seguir fortaleciendo al INCAM, para la compra de medicamentos oncológico.

Diariamente vemos la televisión, madres, hermano, familia sufriendo, llorando porque no hay medicamento oncológico porque es cara y el estado tiene hacerse cargo y esta cámara creo que merece enviar una señal de empatía para eso enfermo y enferma y quién no tiene acá un pariente o alguien que sufre de este mal que se llama cáncer y el otro 50% enviar para fortalecer al programa Tekoporã.

El Gobierno de Santiago Peña, le felicito porque hizo Tekoporã Mbarete, pero ahí hay un componente mucho más sensible que son los discapacitados presidente y compañeros, para ellos para fortalecer ese programa.

Ustedes saben compañeros que hay 7.500 aproximadamente en nuestro país discapacitados que están que ya no puede valerse por ellos mismos, que están en silla de ruedas con problemas congénitos, que a veces es una carga para su familia, quién no tiene un conocido en su departamento, en su distrito.

Esa gente está cobrando apenas una suma miserable, simbólica de 180.000 cada dos meses, acaso no podemos hacer a través de este redireccionamiento los recursos, que cobre de forma mensual y que sea un alivio presidente para esa familia y decirle del estado de este congreso ustedes son también importantes para nosotros, por eso acá dejo este proyecto de ley para la firma los amigos que todavía no vieron, me encantaría y vamos a defender en las comisiones este proyecto de ley que me parece oportuno, justo y con todo ello decir Presidente gracias a los compañeros que ya firmaron y queda a criterio de cada uno acompañarme en esta cruzada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días y muchas gracias señor Presidente, quisiera extender mi felicitaciones al colega Ávalos Mariño por su cumpleaños el día de hoy, la mayor de las bendiciones y señor Presidente con su autorización y si me permite durante 15 segundos señor Presidente mandar un pequeño saludo a mi hijo quien también hoy está de cumpleaños y que me está acompañando a través de Tv cámara, y a los distinguidos colegas si me permiten durante 15 segundos señor Presidente.

Hijo querido feliz cumpleaños, quiero que sepas que papá te ama mucho que está muy muy orgulloso de vos y quisiera que Dios te bendiga hoy, que te bendiga siempre y ya mañana nos vamos a ver. Muchas felicidades y gracias queridos colegas por este tiempo.

Bueno dicho esto señor Presidente permítame plaguearme muy brevemente, todos somos conscientes de que en estos tiempos se están dando unos fenómenos meteorológicos bastante particulares, no solamente mi departamento sino que en todos los departamentos del país, son miles y miles de los compatriotas afectados por estas últimas tormentas, estas granizadas, estos fenómenos meteorológicos que se van dando y son principalmente nuestros ciudadanos más humildes y todos nosotros legisladores somos lo que se llama esa caja de resonancia por la cual la gente pide o busca ayuda a nosotros.

Todos los días estamos recibiendo posterior a estos pedidos de ayuda en nuestros conciudadanos, que chapa, que víveres, qué materiales para poder sostener y no dormir en la lluvia un día más, las inundaciones que se están dando y dicho esto señor presidente nosotros tenemos una secretaría que se llama Secretaría de Emergencia Nacional como su nombre dice tiene una única función, responder ante una emergencia nacional, es triste señor Presidente ver que nosotros acudimos en su ayuda y que todas las veces el problema sea el mismo, que no tenemos presupuesto, que no tenemos chapa, que no tenemos víveres, que no tenemos lona, peor que no tenemos siquiera combustible para poder y hacer un levantamiento.

Entonces uno se pregunta, si esa es la situación actual de una de las instituciones más grandes de este país para poder dar respuesta a nuestros pobres prójimos, es muy probablemente lo que se replica en todas las instituciones por lo menos en muchas de nuestro país, es triste si nosotros podemos y debemos trabajar desde esta cámara para poder darle combustible, víveres, lonas, materiales lo que sea que haga falta para que puedan finalmente dar respuesta, tenemos que

poner todo el empeño porque esto va a seguir, esto va a seguir.

Les digo que en el Departamento Alto Paraná, en el Departamento de Itapúa y en todo los demás departamentos, no esperemos que esto finalmente sea una tragedia para nosotros reaccionar, no esperemos que esto a empezar a ver qué sé yo, niños ahogados, familias enteras que lo han perdido todo para que nosotros empecemos a reaccionar.

Tenemos la posibilidad, hablemos con los distintos ministros, con los distintos directores para poner funcional una secretaría que hoy, tengo que decir no está sirviendo para nada, no está pudiendo dar respuestas a nuestros ciudadanos más necesitados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Habiendo culminado la lista de oradores habilitados dentro del reglamento, pedimos permiso para continuar con los demás oradores que están inscriptos.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Entonces continuamos con los oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo también quiero referirme a un tema que se ha instalado en las últimas semanas y ha tomado mucha fuerza en los últimos días y ayer he culminado siempre dentro del compromiso de la coherencia, de la objetividad, un trabajo que es delegado al equipo que me acompaña en la oficina parlamentaria y me quedé muy preocupado presidente, estoy preocupado porque dentro del análisis y el dictamen que me han acercado profesionales contaminados políticamente, hoy podemos afirmar de que el tema del Consejo de la

Magistratura y la posibilidad de hacer el reemplazo en estos días estos dictámenes no señalan de que vamos a pisotear la Constitución Nacional, que el Presidente de la república va a pisar la Constitución Nacional y me preocupa Presidente, me preocupa porque muchos goles en contra en estos 60 días y al Presidente hay que cuidarlo.

El Presidente de la República es economista y evidentemente su equipo de asesores le está señalando de manera errónea cómo interpretar la Constitución, la Constitución Nacional no se discute se cumple y un resumen rápido Presidente.

El 8 de marzo del 2017 el Expresidente Horacio Cartes designa como representante del Poder Ejecutivo a Carlos Cabrera, el Presidente Mario Abdo Benítez asume el 15 de agosto del 2018, pero recién una vez que el consejo comunicó el vencimiento del mandato de Carlos Cabrera designa el 8 de marzo del 2020 dos años después de haber asumido la presidencia a Mónica Seifart.

El 11 de abril del 2023 el Consejo de la Magistratura comunica la vacancia y el 12 de abril vía decreto el Presidente Mario Abdo Benítez designa, al Dr. Enrique Kronawetter.

La Constitución Nacional es Clara y taxativa con respecto al plazo, Art. 262, que habla de la composición y el Art. 263 que habla de la duración de mandato de 3 años taxativo eso no se discute, después tenemos en medio de ellos algunas interpretaciones forzadas, estiradas y como decía el presidente del partido tenemos que cuidarle al Presidente de la república y esa es la intención con respecto a esta reflexión y quiero hacerle llegar ese mensaje a través de la bancada oficialista, a través del Presidente de la Cámara de Diputados, porque creo que tiene mayor autoridad esta cámara que la Cámara de Senadores, porque hemos visto todo lo malo que han hecho el propio equipo del Presidente de la República en la Cámara de Senadores.

Entonces esa autoridad que tienen hoy los representantes del oficialismo en la Cámara de Diputados les pido que hablen con Presidente, que

no se equivoque, que no ingresen el tránsito de pisotear la Constitución que va a ser el terreno donde la ciudadanía en general vamos a mirar de que se está ingresando a un gobierno tiránico y eso no podemos permitir.

Nos costó muchísimo llegar al advenimiento de la democracia, no con 35 años de dictadura, desde inicio del siglo XX de 1904 con golpe y contragolpe Presidente.

Si a mí me dan a elegir y eso yo decía el fin de semana y le pido un minuto más Presidente, si a mí me dan a elegir entre la propuesta que hemos escuchado desde el Poder Ejecutivo actual que es la doctora Alicia Pucheta, yo decía la semana pasada que la conozco como docente Universitaria, fue mi profesor en la Facultad de Derecho de la Nacional, la conocí como Magistrada Judicial, como Ministra de la Corte, una profesional de primera, de lujo para ocupar ese cargo presidente.

Al señor Enrique Kronawetter, una vez crucé saludo con ese señor no lo conozco a título personal tengo buena referencia también de profesionales, pero si a mí me dan a elegir por supuesto voy a elegir a la Dra. Alicia Pucheta, pero tampoco la arrastren a ella en este empantanamiento reforzada interpretación constitucional y desgaste su imagen como profesional del derecho.

Concluyo con esto Presidente, decirle al Presidente de la república, presidente vamos a ir apoyándole desde esta banca pero le pido revise bien esta decisión que según los medios de comunicación usted ha manifestado que está a punto de decidir, respete y haga respetar la Constitución Nacional así como se juramentó y va a tener nuestro apoyo.

El hecho de designar ahora de manera inconstitucional a un representante del Poder Ejecutivo, no cambia absolutamente su lineamiento de gestión de gobierno, solamente alertamos porque lo apreciamos y queremos lo mejor para el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, fuerte abrazo a todos quienes nos están siguiendo por los diferentes medios de comunicaciones.

Presidente yo quiero acompañar la petición del Presidente de los docentes jubilados de Curuguaty, ya ha abordado por el colega Cleto Jiménez, me pongo a disposición para que podamos darles una solución a esta problemática que están atravesando y hace tiempo ya.

Segundo punto, quiero recordarle a la señora ministra de salud, la doctora María Teresa Abraham, en vista de que tengo entendido de manera extraoficial que mañana estaría por nuestro Departamento de Canindeyú, le pido que incluya y que visite el distrito de Villa Ygatimí para que se pueda destrabar la manifestación que está habiendo allí, en donde nada más los conciudadanos de dicha comunidad, dicho distrito están pidiendo lo justo, que es la atención en el puesto de salud USF, que ellos tienen solamente se atiende hasta las 15 horas y es un estamos hablando de un distrito grande, un distrito hecho y derecho y necesitan mínimamente un horario extendido Presidente.

Entonces le recuerdo a la señora ministra que incluya en su agenda visitar el distrito de Villa Ygatimí y mandar le fuerte abrazo a lo que está nuevamente ahí manifestándose, están cerrando rutas nuevamente yo creo que están pidiendo nada más los justos.

Y también como tercer punto colegas, también nos urge la habilitación de la cama de terapia intensiva en Salto del Guairá, la capital Departamento de Canindeyú le pedimos encarecidamente, también decirle que tenemos las camas de terapia intensiva, tenemos una profesional que es la Dra. Dávalos y su marido y no sé qué más faltaría para que de forma urgente

se pueda habilitar esas camas de terapia intensiva y tengo entendido de que una profesional o un profesional puede monitorear cuatro a seis camas de terapia intensiva teniendo también los licenciados, licenciadas capacitados para ese fin y necesitamos de forma urgente esa habilitación en vista de que vamos perdiendo día tras días vidas inocentes, de repente que podría salvarse teniendo habilitada esa cama de terapia intensiva presidente y que vamos a estar dándole seguimiento muy de cerca eso y no queremos tomar determinaciones drásticas de salir a las calles también allá en el en la capital departamento.

Entonces es que tome un poco carta en el asunto, la señora ministra y que haga que cumpla ese compromiso asumido también por parte de ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto lo he puesto recientemente por el diputado le damos la palabra a la Diputada Nacional Cristina Villalba.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Hay una cuestión, una responsabilidad y es lo que lo que nos corresponde por ley hacer nosotros los parlamentarios que es, gestión y resultado de la gestión es que la señora ministra va a estar en el día de mañana la ministra de salud pública va a estar en Canindeyú y es de suma importancia su presencia señor Presidente por el hecho de que hace unos meses atrás y fui testigo de ese acontecimiento en mi departamento, en el Departamento de Canindeyú, por el hecho de que se inauguró una sala de terapia intensiva, pero grande fue nuestra sorpresa presidente que se habilitaron ocho camas de las cuales cuatro iba a estar funcionando en forma inmediata.

De mañana salimos todo en la foto y de tarde se volvió a traer las camas a Asunción y de ese momento pasaron unos meses qué es lo que hicimos en todo este tiempo, gestionar, gestionar para que esa sala de terapia intensiva realmente funcione para que realmente la gente pueda acceder al uso de la misma, es cierto tenemos una pareja de médicos que está haciendo el papel de profesionales del área de terapeuta.

Pero grande también Presidente fue nuestra sorpresa que fuimos recepcionados por una cantidad inmensa de funcionarios de blanco, llámese enfermero, enfermeras había sido que esas enfermeras y enfermeros no tenían absolutamente un solo vínculo y usted sabe que estamos en 100 días de gobierno y aún esa gente no dispone de los rubros que se les prometió y yo creo que más que oportuno que la señora ministra vaya y constate in situ eso que está ocurriendo y estoy más que segura y confiada siempre en la institucionalidad y en la instituciones, eso mañana va a haber un antes y un después en el departamento de Canindeyú, con la presencia de la señora ministra.

Porque con tanta responsabilidad señor Presidente encaró este tema que fueron equipos técnicos terapeutas del Paraguay a evaluar la situación real en la cual se encuentra nuestra sala de terapia intensiva y hay un compromiso de hacer la funcionalidad de inmediato de dos camas de terapia intensiva con los profesionales que, en gestión se ha hecho realidad en estos tiempos y hacer de que eso sea de provecho para la población.

Con relación al tema de Villa Ygatimí, la funcionalidad de 24 horas USF ampliada, ya está resuelta, resuelto a través del Ministerio de Salud, pero lo que pasa que esta gente necesita un compromiso en documento y el documento se llama partidas presupuestarias.

Entonces qué es lo que estamos esperando que dentro del plan operativo 2024 se pueda dar la posibilidad de que más médicos, más enfermeros puedan formar parte del equipo médico porque la responsabilidad y el compromiso de la funcionalidad de 24 horas de USF ampliadas ya

está, solamente que no tenemos no hay condiciones en estos momentos para tener todo el equipo médico que es que se necesita y cuando vos tenés 24 horas de salud pública y USF ampliada necesitas especialidades, llámese un laboratorio de análisis clínicos que es lo que queremos también implementar dentro de la USF ampliada en Villa Ygatimí.

Queremos implementar también de algún estudio ya sea ecografía, radiografía y eso se llama gestión y en ese proceso estamos y mañana sí la señora ministra y es una gestión que lo está haciendo el compañero diputado el doctor Cleto, que mañana se van a reunir con un grupo de gente la señora ministra en nuestro departamento, para tratar de subsanar esa situación, por qué, porque el compromiso de extender el servicio en la USF ampliada, en Villa Ygatimí concretado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día Presidente, buen día queridos colegas, permítanme ya voy por el hermoso día y por la excelente y una bendecida jornada en la fecha, referente al punto que el colega Rubín disculpe que lo mencione tocó el tema de acueducto, un tema para nosotros los chaqueños es algo que nos toca muy adentro en el corazón, es prácticamente la vida del Chaco Paraguayo.

El proyecto, el acueducto es un proyecto, es un conjunto de acueductos que tiene cuatro fases, por eso que muchos de ellos hablan del acueducto y muchas veces sin mucho conocimiento técnico que tampoco tengo pero conozco bastante bien.

El acueducto tiene cuatro fases y que comenzó a elaborarse los primeros trabajos allá por el año 2012 al 2013 en la fase 1, la fase 1 comprendía de una toma de agua cruda para con

tres bombas para llevarla a una planta de tratamiento, una vez tratada el agua iba a una estación de bombeo que era la que iba a impulsar el agua o la que impulsa el agua al Chaco central a través de 203 km de aductora entiéndase cañerías hasta Loma Plata, dónde ahí debería haberse construido un o sea dos reservorios de 2.500 litros .

Esa obra se realizó así como viene comentando la planta de tratamiento la planta la bomba captadora de agua cruda y de los 203 km solamente se concluyó 100 km en el periodo 2012-2013.

La planta la planta de tratamiento y la bomba que capta agua cruda está en perfecto funcionamiento, el inconveniente se tiene en las autoras en los 203 km de autoras de cañerías entiéndase, que se terminó de construir recién los 100 restantes kilómetros hasta Loma Plata y el reservorio recién en el 2019, del 2013 al 2018 estuvo parado eso por varias cuestiones jurídicas y técnicas.

Entonces posterior a eso existe la fase 2, la fase 3 y la fase 4 que incluye cañerías que van de Loma Plata a Filadelfia, de Filadelfia Neuland, de Neuland a Mariscal Estigarribia a comunidades indígenas como lolitas, 25 leguas, Irala Fernández, más de 350 km de cañerías más de la 200 que ya se tenía.

Entonces el problema del acueducto del conjunto acueducto está en la fase 1 y la parte crítica de eso está en los 100 primeros kilómetros, todo esto según técnicos del Ministerio de Obras Públicas y de la ESSAP nuevamente voy a reiterar esto.

En el 2020 por primera vez queda en funcionamiento el conjunto acueducto y pudimos bombear 54 millones de litros, en el 2021 fueron 288 millones de litros en el 2022, 558 millones de litros la época más crítica en los últimos 30 años, en sequía en el Chaco Paraguayo fue 2020, 2021 y 2022 y no lo sentimos, por qué, porque el acueducto funcionaba a medias o a un cuarto pero funcionaba para nosotros los chaqueños, hoy desde septiembre del año pasado está parado por

cuestiones hasta que si se creen de ahí por un tramo que está con un problema, hay una indicación del señor Presidente de la República de que se haga el relevamiento in situ y se hizo ya eso, la gente del MOPC y la gente de la ESSAP ya tiene eso, y es más el Presidente de la República personalmente se va el viernes para ver este tema, es una solución parche es una solución parche a una problemática de agua que es de vida o muerte para nosotros los chaqueños señores es de vida o muerte y así evitar estos contingentes que se están yendo semana tras semana que sale más caro probablemente y de paso agradecer la buena predisposición del Presidente de la República del Vicepresidente y el Gabinete para que estos contingentes puedan alivianar la crisis de sequía tanto con alimento y con agua en todo el Chaco Paraguayo.

También se está trabajando en dos proyectos de viabilidad para una nueva forma de captación de agua para el Chaco Paraguayo, pero eso va a tener su tiempo mientras tanto tenemos que poner en funcionamiento este acueducto a como dé lugar a un cuarto de máquina a media máquina para que los chaqueños podamos tener por lo menos en la época de crisis agua para sobrevivir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno un saludo especial a los colegas y al amigo Ávalos Mariño por su cumpleaños al hijo del colega Guillermo también que seguro está viendo mirando todo el desarrollo de la cámara de diputados.

Realmente Presidente, una preocupación lo que pasó estos días una preocupación que rechazamos totalmente las expresiones del Presidente de la República con relación a un calificativo de extorsionadores, creo que no todos estamos en esa línea nosotros vinimos a

representar a un pueblo a un pueblo que nos tuvo la confianza necesaria para estar sentado hoy en esta banca qué nos tiene la confianza y qué confianza nos va a tener siendo el una autoridad máxima nos califica de extorsionador, dónde recibí la llamada de mi hijo me dice papá qué es lo que ustedes hicieron que en qué es lo que le extorsionaron al Poder Ejecutivo y realmente eso duele y preocupa, así que pedimos de que realmente se analice muchas veces lo que vamos a expresar y más todavía cuando somos autoridades, la autoridad es pública donde la gente está sentada centrada y mirando viéndonos día a día cuáles son nuestras cuáles son nuestros movimientos, nuestras expresiones, nuestro trabajo, así que realmente nos sentimos un poco dolido presidente por esas expresiones vertidas.

También quiero manifestar mi preocupación por la situación que están pasando los ribereños del Departamento de Itapúa y en fin también Alto Paraná, Misiones, Ñeembucú, por la inundación que estamos teniendo en este momento y realmente me da pena cuando uno va al Ministerio de la SEN, porque al final tiene ganas de prestarle dinero a ver si no puede para ayudarle a comprar chapa y algunos otros a otras necesidades porque es tanta miseria el ministro de la SEN y solamente está cubriendo al final está cubriendo solamente el techo de una habitación y qué hace una familia cuando de repente su cocina no está techada tiene que estar bajo lluvia así que tenemos antes tan importantes que no sabemos de repente dónde van a estar destinados esos recursos principalmente la Itaipú, que bien puede asistir en este momento crucial por la cual está atravesando nuestro país por temas climáticos, donde ha desaparecido viviendas, ayer justamente tuvimos la visita al Ministerio de la Vivienda y Hábitat donde le consultamos la posibilidad de que dé respuestas a aquellas viviendas que han desaparecido por el tornado y nos dijo de que no podía no podía responder debido a que la ley no le permite y bueno, y para eso nosotros tenemos que trabajar y para que podamos realmente hacer una modificación de la ley del Ministerio de la Vivienda y que podamos dar respuesta a las

necesidades del pueblo, a aquella necesidad que es inmediata y por la que están pasando algunas familias de distintos departamentos que fueron afectados por esta situación terrible que hemos atravesado y para eso estamos para dar respuesta al pueblo para trabajar por nuestra gente.

Así que esto es mi manifestación de preocupación Presidente y ojalá que se pueda tener en cuenta para la próxima oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luís Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días estimados colegas, a los miembros de la prensa presente también, Presidente realmente yo no puedo todavía digerir el hecho que se la haya llamado a ésta cámara extorsionadora, realmente a mí me preocupó porque la clase política no goza de buena imagen delante de la ciudadanía, nosotros le hemos dado y hago más también las palabras de los diputados que me antecieron, innumerables beneficios al actual Presidente de la República y que en una entrevista alguien que es del medio de prensa de su mismo movimiento, le consulta y le pregunta que si fue extorsionado, él dice si, el acepta, si no es capaz el Presidente de la República en dar los nombres de quiénes fueron los parlamentarios si fueran diputados o por qué no senadores que le hayan extorsionado para aprobar a libro cerrado el Presupuesto General de la Nación, por lo menos tiene que pedir disculpas nosotros somos como si fuera sus compañeros de trabajo tenemos que ejercer el control por la Constitución Nacional nos dio la potestad de poder estudiar el Presupuesto General de la Nación, nosotros también recibimos inquietudes de la gente a lo mejor la de tener una visión de cómo quiere gobernar y llevar adelante la administración pública del país, pero nosotros sentimos también en nuestros departamentos, en nuestros barrios, en nuestras ciudades qué es la cuál es la realidad que está viviendo el ciudadano,

le hemos apoyado hasta el momento en todos los pedidos que ha sugerido el Presidente de la República y que otra vez él acepte un adjetivo calificativo como extorsionador yo creo que eso no amerita presidente, me niego rotundamente a llevar ese rótulo y exijo al Presidente de la República que asuma su rol de ser el número uno de la República del Paraguay, y que pida por lo menos disculpa sino de los nombres yo quiero felicitar a los miembros de la Bicameral de Presupuesto quienes acompañaron prácticamente el 100% de todas las sesiones que se tuvieron los lunes y martes de tarde hasta altas horas de la noche las 7 las 8 de la noche en varios casos discutiendo y analizando las necesidades de todos los ministerios, poderes del Estado, direcciones que integran lo que es el organigrama del Estado Paraguayo.

Presidente, quiero manifestar mi rotundo rechazo a ese adjetivo calificativo que dejó el Presidente de la República creo que después volvió a corregir sus dichos, pero tardó 24 horas 48 horas por ende Presidente quiero manifestar mi enérgico rechazo a esas acusaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días señor Presidente y al amable colega, en este espacio quiero recordar en la sesión del pasado miércoles que fue aprobada la Declaración 152 por la cual está Honorable Cámara Declaró Interés Nacional El Proyecto De La Construcción De La Costanera De La Ciudad De Concepción En Mi Departamento.

Señor Presidente el objetivo principal del proyecto es el desarrollo urbanístico social turístico económico de la ciudad y el Departamento de Concepción, su implementación traerá un importante avance en la ciudad de mi

querida Concepción y será un impulso magnífico al sector turístico y la parte economía local.

Señor secretario pido que se muestre un poco en pantalla el proyecto de este sueño tan anhelado y largo en la ciudad de Concepción y de todo del departamento y pido este momento que a todos los colegas que apoye este sueño y este gran proyecto para el Departamento de Concepción.

Al mismo tiempo quiero agradecerles a todos mis colegas que apoyó y que declaró como interés nacional este proyecto para el departamento y le pido una de más que apoye este proyecto que traerá un gran beneficio para el departamento que en este momento está calificado como un polo de desarrollo el primer departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para secundar lo que a la persona que me antecedió en la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva ese es un proyecto tan anhelado y tan acariciada para la zona norte del país y para todos los departamentos de la zona norte y no solamente al Departamento de Concepción, hoy presentamos nosotros los diputados del Departamento de Concepción, acá con la colega Diputada Virina Villanueva, disculpe que lo mencione y también el querido amigo Diputado Nacional Emilio Pavón, ese le vendría a beneficiar al Departamento de Concepción a los vecinos del Departamento como en Amambay el Departamento de San Pedro y Canindeyú, realmente ya que el Departamento de Concepción ha mejorado bastante en cuanto a la seguridad con la fuerza de seguridad y significativa también en cuanto a la seguridad jurídica hoy día los inversionistas el sector privado eligen Concepción realmente por su por su riqueza natural, por sus ríos, por sus tierras por sus minerales que estamos

teniendo y realmente por muchas empresas como frigoríficos que se están instalando en nuestro departamento. Así mismo también se han instalado también empresa de alta envergadura es lo que va a ser próximamente dentro de dos o tres años.

Así mismo también tenemos hoy día la Industria Nacional de Cemento, los mineros que realmente le están convirtiendo en un desarrollo enorme al Departamento de Concepción y si Dios y la virgen permiten, Concepción se va a convertir en un gran polo de desarrollo de Sudamérica próximamente. Entonces nosotros eso con esta inversión de más de 50 millones de dólares que se quiere invertir en el Departamento de Concepción y una costanera soñada ahí en la Ciudad de Concepción que va a tener una inversión de más de 54 millones de dólares y realmente 8,2 kilómetros lo que sería realmente la construcción, eso le va a beneficiar a los a los que hacen la obra manos de obras locales y también en cuanto al turismo lo que va a beneficiar a la zona norte que realmente nos merecemos nosotros eso, la vez pasada nosotros hemos aprobado y hemos apoyado acá para la Ciudad de Asunción y otros lados de inversiones de alta envergadura que se hace, les agradecemos exageradamente acá a la gente a nuestros colegas diputados que la vez pasada nos ayudaron para declarar de interés nacional esa inversión.

Quiero aprovechar también para agradecerles a los concejales municipales de la Ciudad de Concepción quienes se acercaron junto a nosotros y que realmente también nos trajeron el proyecto en la persona del señor Presidente el Abg. Silvio Ayala, así mismo también al Lic. Celso Cañete a Federico Krauer, así mismo también al amigo Freddy Medina en las personas de ellos saludarles a los 12 concejales municipales de la Ciudad de Concepción, nosotros estamos estirando todos juntos de este carro y realmente Dios mediante le pedimos a la señora ministra que nos pueda meter también dentro del presupuesto y que realmente por lo menos podamos hacer por parte y cuando terminemos estamos confiados por Santiago Peña que es un amigo y nos prometió que realmente estamos confiados en el estamos apoyando fuertemente su gobierno y que esto se va

a hacer en realidad próximamente en el Departamento de Concepción.

Por otro lado señor Presidente quiero aprovechar y le quiero pedir también hablando de Concepción para que en la próxima sesión se tenga que meter dentro del orden del día una ampliación de presupuesto de la Gobernación de Concepción porque hoy día allá hay 16 bancas dentro de lo que es los miembros de los concejales departamentales y hoy día tenemos 16 y lastimosamente dos concejales departamentales hasta hoy día no están cobrando y pedimos una ampliación de presupuesto para la Gobernación de Concepción y se tenga que tener en cuenta en la próxima sesión y eso tenga que ser prioridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos los colegas un saludo especial a quienes nos siguen por diferentes medios. Presidente no es una moción es para dar cumplimiento a un articulado de nuestro reglamento quiero abandonar esta sesión, tengo una cuestión particular que atender que es impostergable para mí entonces luego me concedan ese permiso para abandonar la sala de sesión señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Adelante diputado, se entiende lo peticionado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros a todos los presentes y también un saludo muy

especial a todos los que habitualmente nos siguen a través de radio cámara y Tv Cámara.

Primeramente, quiero como siempre dar gracias a Dios por la oportunidad teniendo en cuenta que es el dueño de nuestra historia y de nuestra vida y también de nuestra sabiduría, quería también felicitarle al compañero Jorge Ávalos Mariño por su cumpleaños desearle lo mejor que siga haciendo un gran legislador así como todos.

Y bueno el tema que hoy me trae acá Presidente y compañeros es el siguiente, en el Departamento de Itapúa contamos todavía con varias colonias que pertenecen al INDERT, cómo ser Repatriados del sur, la colonia que está en condominio con el INDERT y en estas colonias persisten aún los problemas de la de la titulación, y eso incomoda mucho a los productores agropecuarios teniendo en cuenta que no pueden especialmente acceder a los créditos por lo que sugiero e insto a las autoridades del INDERT a que puedan buscar mecanismos de solución a esta problemática de titulación que es demasiado importante y que son gente que hace muchísimo tiempo están en esa situación y creo que es tiempo de que se le pueda dar solución, hago esto presidente utilizo este medio teniendo en cuenta a que no he tenido la suerte de ser atendido es llevando esta problemática en el INDERT por lo que hoy planteo y utilizo este medio para poder hacer también llegar mi reclamo.

También pues quiero aprovechar este estadio para referirme a una persona que ha hecho mucho en el Departamento de Itapúa por la cultura, me refiero al profesor Ángel Zarza o que una persona que fue también director del INDERT en la Gobernación de Itapúa, prácticamente en los 30 municipios ha trabajado en la cultura en la música ha llevado siempre en alto lo nuestro y hoy está sufriendo problemas de salud ha tenido un ACV, y está viviendo gracias a la solidaridad de las personas de los vecinos de la comunidad, por lo tanto he solicitado una pensión graciable para esta persona y pido a la comisión de presupuesto tener muy en cuenta este pedido y también posteriormente verdad todos los compañeros

considerar este pedido porque realmente es una persona que se merece y reitero ha hecho mucho por la cultura dentro del Departamento de Itapúa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos, mi aprecio y mi respeto para vos, de igual forma extendiendo mi saludo fraterno a todos los colegas, quiero también de igual forma felicitarle al colega Jorge en este día de su cumpleaños un deseo que pueda pasar un lindo día con su hermosa familia, de igual forma la dijo el amigo Rodríguez Guillermo, Guillermito que este día sea un día de unidad de la familia para con el chico este.

Presidente yo no puedo dejar pasar esta oportunidad para el tema la verdad es que pagué derecho de piso aquella vez cuando en mi buena fe cuando me caí cuando se propuso este la posibilidad de una depresión de deseo de los colegas que venimos de tierra adentro lo más lejano departamento, de recuperar aunque sea un poquito de gasto de combustible, hemos sido centro de crítica los firmantes casi 15 días en los diarios, en la prensa en general y ahora nuevamente a raíz de una situación que ni siquiera ha pasado por la mente de un solo diputado, porque a mí me consta que acá en este en esta sala de sesión en ningún momento se trató de un aumento salarial, la semana que pasó escuché algunos colegas y también parlamentarios que dijeron de que esto supuestamente es una lucha contra la corrupción, colegas, diputados y senadores dijeron una lucha contra la corrupción, quiere decir que nosotros los parlamentarios somos todos corruptos además el propio Presidente de la República dice que fue extorsionado.

Yo como ejecutivo distrital de un municipio grande como Caaguazú, por dos periodos consecutivos y como gobernador del quinto departamento, nunca fui extorsionado por

concejales municipales ni departamentales ni tampoco iba a permitir, si eso sucediera imagínese un Presidente de la República que tenga decir que desde el parlamento ha sido extorsionado y que no va y que no que no de ningún nombre, por eso entiendo que uno tiene que tratar de cuidar la lengua en el sentido para que no se le dispare cosa que pueda perjudicarlo a él y también lógicamente manchar la honorabilidad de mucha gente, quiero no quiero ofenderle porque a veces te dan las ganas de despotricar también por lo exabrupto que es a veces la clase política, pero presidente a mí me duele como como una persona de tierra adentro de que nosotros solamente los de la cámara de diputados somos responsables de todo lo que pasa lo malo que pasa en el país, en cambio puedo decir con muchas certezas sin temor a equivocarme de que acá en la cámara hay mucho más diálogo hay mucha más mucho más sensatez, hay mucho más relación entre colega que en la cámara de senadores, allí sí no hay entendimiento hasta inclusive falta del respeto a las personas en su honorabilidad tanto varones y mujeres.

Presidente, quiero felicitar a los miembros de la Bicameral porque según entiendo que todos aquellos proyectos de pedido de aumento salarial que se ha presentado ya sea para la Presidencia de la República para los Ministros y otro entes, quiere decir foja cero, bien decía el colega César a nivel departamental en nuestra República estamos sintiendo el castigo de la naturaleza en todos los departamentos, en mi Departamento de Caaguazú, el Distrito de Caaguazú hace cuestión de un mes que ha sido sacudido también por un fuerte tornado y ahora en Cordillera y nuestra emergencia nacional con cinco o diez chapas máximo, qué pasa de las humildes familias, que fueron llevadas totalmente sus casas, y en ese sentido deberíamos de preocuparnos por ellos y no por nosotros presidente, somos representantes de ellos y estamos queriendo acá nosotros que se nos aumente el sueldo, según el Presidente de la República, y eso es falso presidente, yo me conformo con lo que gano y voy a seguir haciendo gestión y acompañamiento para la gente de mi departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludo y respeto a todos los colegas vayan también mis felicitaciones al cumpleaños al compañero Ávalos Mariño también al hijito acá del vecino Guillermo.

Quiero hacer uso de este espacio presidente para evidenciar un poco la difícil situación que al igual que compatriotas de otros departamentos estamos viviendo en el Departamento de Ñeembucú y por estas cosas pido un poco también el apoyo a la Sala Técnica en la situación en que se encuentra hoy las zonas ribereñas del departamento de Ñeembucú debido a la crecida del río Paraná, hay varios distritos de mi departamento que directamente son afectados cada vez que la Represa abre sus compuertas y de ahí que siempre ratificamos de que la verdadera zona de afectación viene agua abajo siempre del río Paraná parte del departamento de Misiones y el departamento de Ñeembucú.

Hoy tenemos como decía varios distritos afectados varios pequeños productores que están viendo afectados su fuente de vida porque la zona de los carrizales que habitualmente son utilizados por los pequeños productores pecuarios para la tendencia de sus animales hoy ese territorio está bajo agua, hoy estos productores obligados a sacar sus ganados y mal vender porque esa es la realidad porque caen presos de los especuladores que cada vez que hay crecida aparecen y compran a menor precio los ganados en mi departamento.

Quiero hoy pedir a las autoridades señor Presidente la atención rápida a los afectados porque nosotros no solamente tuvimos crecida del río Paraná sino también fuimos afectados por el último temporal, zona de grandes lluvias, granizadas, tormentas que han dejado a muchísimas familias sin viviendas o al menos como mínimo con sus viviendas deterioradas, hoy la y

esto ya veíamos venir también Presidente el día en que recibimos la visita del Ministro de Emergencia ya nos habíamos percatado que con él escuálido presupuesto no iba a poder hacer frente a esto que se ya se instaló y marca a empeorarse inclusive.

No hay forma de que tenga capacidad de respuesta con un presupuesto tan exiguo y pido no solamente a Emergencia Nacional sino también a las Entidades Binacionales, felizmente en mi departamento han marcado presencia ambas Entidades Binacionales pero probablemente no sea lo suficiente y espero también de que esta atención sea permanente, de que haya un plan para atender a esta gente, post crecida también porque el problema viene después de la crecida ellos van a volver seguramente a su territorio pero ya con gran parte de lo de su producción tanto agrícola como pecuaria pérdidas.

Por eso Presidente al tiempo de dejar evidencia de la del difícil momento que está atravesando mi departamento pido a las autoridades la inmediata atención a las familias humildes de mi departamento para que puedan recibir por lo menos lo mínimo lo esencial para la subsistencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Es nada más a los efectos de adelantar con mucho contento el acompañamiento hacia la petición de los actuarios judiciales como abogada, colega y también de alguna manera en algún momento pequeña operadora de justicia nos satisface muchísimo esto verdad y extenderle el saludo justamente a mi compañera delegada de promoción la Abog. Viviana Llano que justamente está de cumpleaños pasado mañana, así como pidió permiso también el compañero hoy también le quiero felicitar a mi hermano que también está de cumpleaños.

Quiero solidarizarme con los colegas por el sentimiento que seguramente nos embargó a todos en este fin de semana verdad, quiero decir que en ningún sentido por lo menos yo ni ningún integrante de nuestra Bancada y creo que tampoco el Presidente de la Cámara se dio por aludido.

Y así también creo que el afecto y la confianza y la comunicación que siempre primo entre el Ejecutivo y esta Honorable Cámara es un síntoma de que eso no es así han expresado colegas que proyectos de gravitante importancia han sido aprobados sin ningún tipo de diálogo hostil al contrario siempre ha primado la comunicación.

Sí me permito reflexionar porque individualmente yo quise entender por qué por qué cayó en esa terminología en ese exabrupto verbal tan indignante para muchos y para mí también en caso de que lo haya dicho consentimiento y lastimosamente tengo que decir que hoy en día cuesta muchísimo decir yo confío en el parlamento, yo tengo afecto por el parlamento, yo estoy agradecido por el parlamento, yo apuesto por el parlamento, esta adenda que fue enviada por el Presidente de la República no significa otra cosa sino un reconocimiento y quizás una muestra y un voto de confianza, lastimosamente nos resistió el análisis de otro funcionario en general que a lo mejor también hubieran querido tener un aumento y hay dimensiones en las cuales es a lo mejor un poco más difícil porque si de por ahí se llega a tocar un número por la cantidad de funcionarios que son impacta de otra manera uno toca el salario de un cierto sector y por la cantidad impacta demasiado fuertemente.

Sin embargo yo creo que la consideración que tuvo fue que ante el hecho de haber salido el gasto que generaba la representación del PARLASUR de 24.000(veinte cuatro mil) millones seguramente que hicieron redistribuir y entonces quiero decirle a todos que así como uno de los compañeros a quien todos le tenemos mucha confianza y afecto el Presidente de la Cámara el compañero Raúl Latorre ha dicho y nos ha dicho a nosotros nos ha ratificado la confianza, el aprecio, el afecto del Presidente de la República y si nos sentimos y quiero decirles compañeros que ninguno nosotros tiene por qué sentir aludido

porque eso no refleja el sentimiento del Presidente ni hacia la Cámara de Senadores, ni hacia la Cámara de Diputados más bien creo que a lo mejor fueron expresiones acuñadas por los periodistas que lo estaban entrevistados y se enredó porque así como digo hoy en día es tan difícil decir yo confío en el parlamento porque nuestro grado de credibilidad histórica hemos contribuido a lo mejor cero para eso muchos de los parlamentarios que están hoy acá muchos están acá por primera vez, hace unos meses entonces no tenemos la responsabilidad histórica del desgaste que tenemos ante la opinión pública, pero yo supongo que le habrá costado decir la gran confianza que tiene nosotros y la satisfacción que le da la forma en la que venimos trabajando y creo que más bien fruto de esa gratitud y de esa percepción que tiene por proyectos es lo que ha motivado ese voto de confianza traducido en ese aumento que repito entiendo que a la población le haya resultado y por eso mismo desde el seno de la Cámara de Diputados el Presidente de la Cámara de Diputados el compañero Raúl Latorre después de un diálogo y un análisis con todos los integrantes de todos los representantes de las distintas Bancadas han decidido pedirle al Presidente que dé un paso atrás y que retire esa agenda, nada más me pareció pertinente aclarar y hacerles llegar a todos las disculpas y el saludo del Presidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, a todos los presentes, gente de prensa, nada más señor Presidente quería dar mi agradecimiento al Coronel Roberto Domínguez y al Jefe Arsenio Zárate de la Secretaría de Emergencia Nacional por llegar a mi departamento, el Departamento de Guairá y también es mi querida Ciudad de Villarrica, yo creo que ya es un poco tarde pero

algo están haciendo, lo que yo quisiera pedirle señor Presidente y colegas ver el presupuesto que están manejando esta gente de la Secretaría porque su nombre lo dice emergencia, mba'è he'ise upéva Presidente eso se debe acudir rápidamente no dar tiempo porque imagínense con este tornado y con la tormenta que llegó hay gentes que quedaron sin casa, sin paredes, sin ninguna ropa y si nosotros nos ponemos en la piel o en el zapato esta gente qué sufrimiento habrá sido inclusive dejar su casa por la inundación como está pasando en mi departamento en Coronel Martínez, están viviendo actualmente en un lugar donde están todos en hacinamiento y también no tan solo eso, el sufrimiento y la salud de los niños cómo estará entonces necesitamos ver esa parte y si es que hay que darle más a gente de la Secretaría de la Emergencia Nacional creo queridos compañeros tenemos que darle esa oportunidad para poder defenderle a esta gente porque todos los que se le se seca en su casa son gente humilde, son gente que viven en la vulnerabilidad.

Así también quiero aprovechar señor Presidente decirle que de los profesores jubilados se le están estafando también en mi departamento y en el distrito de Villarrica hay muchas quejas que se le están jodiendo y eso yo creo que hay que también tomar medida drástica para que se le pueda subsanar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias señor Presidente.

A todos los distinguidos colegas, a los efecto señor Presidente a través suyo de felicitar a todo el Consejo Académico del Instituto Técnico Superior Legislativo por su Séptimo Aniversario de función aquí en la Honorable Cámara de Diputados aprovecho esta oportunidad para felicitar también a todos los funcionarios, a todo el Consejo Académico de este Instituto tan

importante que nos ayuda a fortalecer toda la técnica legislativa que es utilizada como una herramienta muy importante en este cuerpo legislativo. Muchas felicidades también a todos los funcionarios de la Honorable Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas seguimos hoy día con los listones este mes les toca a los hombres el listón azul pero como dije la vez pasada, mba'eiko ñande compone enteroveteva jajeliaparamo la rosado-gui ni jajaeliaparamo la azul-gui si nuestro sistema de salud no funciona, no tenemos presupuesto para salud y eso necesitamos para que mejore nuestro sistema de salud nuestro querido Paraguay y no puedo dejar pasar Presidente con lo ocurrido recientemente en el país y en varios departamentos de la República del Paraguay en especial con mis vecinos, con mis compatriotas del departamento de Cordillera, con la gente de la ciudad Mbocayaty quiénes han sido azotados por el temporal del sábado.

Hay gente que quedaron sin casas no solamente sin techo, sin casas, porque el temporal destruyeron las casas desde abajo desde el cimientito se declaró de emergencia nacional, la Municipalidad declaró de emergencia, la Gobernación declaró de emergencia pero no basta señor Presidente porque no solamente chapas y víveres están necesitando esta gente, son más de 50(cincuenta) casas que quedaron totalmente destruidas y dice la Emergencia Nacional la SEN que no hay presupuesto suficiente, ya ndoguerekóveima hikuái la plata he'i mientras esta gente están pasando necesidades, hambre, frío, están en la nada están en la calle y justamente en la Comisión en donde yo estoy tuvimos la visita del señor Ministro de la Vivienda del señor Baruja y le estaba comentando también de lo ocurrido con la posibilidad de construirle una vivienda digna nuevamente a esta gente y me habla

de protocolo, me habla de presupuesto, se debería de crear o diseñar señor Presidente apreciados colegas también un programa un programa de Emergencia Nacional de Vivienda, se tiene que crear este programa también no solamente para chapas, ni colchones, ni víveres porque mientras ellos están esperando van a estar en la calle si es que les pido a los compañeros que acompañen este pedido de la creación de la vivienda de Emergencia Nacional que no estemos esperando que mueran más compatriotas a consecuencia del fenómeno natural que suele llegar y de mal a peor vamos a seguir porque se están destruyendo la naturaleza, se está deforestando masivamente y las tormentas van a ser de mal a peor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciado colegas antes que nada felicitar al querido colega Avalo Mariño por su cumpleaños a quien conocí hace unos meses, una gran persona quien me ha guiado en estos tiempos, felicidades querido colega y compartir plenamente con la que me precedió en el uso de la palabra.

Estos son los temas que tenemos que tratar y estos son los temas de los que tenemos que estar preocupados nosotros hoy los legisladores lastimosamente muchos se hoy han utilizado su curul para poder posicionarse en redes sociales para buscar show y no preocuparse por la realidad que vivimos hoy, a nadie le interesa que se haga videos, la gente está peleando todos los días para llegar a fin de mes y estos son los problemas ñande rapicha mbo'y oi ko' ñanga ndoguerekóiva tupã, ndoguerekóiva techo ha ñande mba'e jajapo ko'ape, jajepyapy hesekuéra, ma'ere ojepyapy lomita hina, mávapa fulano ndi ndi osẽ kuri kuehe mbue, mávapandi o-chatea fulano ndive y nos estamos riendo en la cara por la ciudadanía que necesita y es una lástima sinceramente.

Nos preocupamos por qué dice nuestro Presidente quién está haciendo todo lo que puede desde el Ejecutivo, por eso Presidente me preocupa sinceramente nuestra tarea legislativa porque tenemos que empezar a legislar sobre los problemas que tenemos, tenemos que empezar a unirnos como parlamentarios y cómo paraguayo por sobre todas las cosas y tratar de sacar leyes que puedan ser funcionales a la necesidad de la gente.

Por eso quiero pedirle a Sala técnica que nos pueda ayudar quiero mostrarles queridos colegas cuál es la situación en la que vive hoy miles de paraguayos quiénes han cometido un error pero necesitan y están obligados y nuestras leyes les dan el derecho de que puedan reinsertarse a la sociedad, es más nuestra Constitución garantiza y busca eso que sean reinsertado a la sociedad, lastimosamente empezamos luego de acá pues acá luego no nos respetamos y mucho menos a la ciudadanía, lastimosamente pero quiero pedirle a Sala Técnica de la misma forma por lo menos que Tv Cámara ohechata lomĩã anga.

Tenemos nuestro video.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas sí podemos bajar por favor el tono de voz y respetar al orador que está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Por favor quisiera mostrarle señor Presidente con la disculpa del caso, Sala Técnica porque es una realidad que estamos viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Aparentemente diputado están con inconvenientes en la reproducción del video, tienen ustedes el video, no tienen el video, a usted no le llegó el video.

Estimado diputado según nos reporta Sala Técnica no cuentan con el video en este momento aparentemente acaba de llegar el video en base a las gesticulaciones realizadas por el responsable de Sala Técnica.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Para que podamos ver Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tener en cuenta en el tiempo de uso de la palabra el retraso que está teniendo en base a esta situación justamente lo que le estoy diciendo que vamos a darle más tiempo por este retraso.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Es para para que podamos entender nuestra responsabilidad como parlamentarios hasta dónde puede llegar Presidente, por eso es que decía al inicio que compartía con la colega que me que me precedió porque estos son los temas que tenemos que tratar acá estos son las ampliaciones que deberíamos ver acá.

Estas son las problemáticas urgente que tenemos de miles de familias que en mi departamento de Caaguazú también estamos sufriendo bastantes en ese sentido pero hoy por los proyectos que estoy presentando y que estamos debatiendo acá y que vamos a debatir más tarde es por eso que quiero mostrar un poquito este video para que los compañeros, los colegas puedan mirar la situación en la que hoy viven personas que merecen una segunda oportunidad.

-REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DESDE SALA TÉCNICA-

Esta es la situación en la que viven 2700(dos mil setecientas) personas en la cárcel de Tacumbú sin hablar de las 17 penitenciarías restantes necesitamos descomprimir nuestro sistema penal, necesitamos preocuparnos por esas personas que hoy son 18,000(dieciocho mil) en todas las cárceles del país, solamente 5000(cinco mil) tienen condena hoy 13,000(trece mil) personas sin condenas gracias a la mora judicial que tenemos. Esas son las preocupaciones que debemos tomar muy en serio por eso cuando legislemos, legislemos con responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado el listado de oradores inscriptos, vamos a pasar ahora al siguiente estadio de sobre tablas.

Pero antes me permito saludar yo también felicitar al querido compañero, colega Diputado Nacional Jorge Ávalos Marinos motivo de su cumpleaños, felicitaciones diputado que Dios bendiga su vida, su familia, su trabajo, su liderazgo, que todo le vaya bien.

Vamos a pasar así al estadio de sobre tablas y vamos a dar lectura por Secretaría de los proyectos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución:

- **QUE PIDE INFORME AL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL SOBRE LOS PROGRAMAS QUE VENÍA REALIZANDO PARA APOYAR A LAS PYMES EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS.**
- **QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE CUENTAS A NOMBRE DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO CON SU RESPECTIVOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.**
- **QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA CANTIDAD DE ASEGURADOS Y MONTO TOTAL AL QUE ASCIENDE LA RECAUDACIÓN DE LA PUERTA OBRERO PATRONAL EN J. EULOGIO ESTIGARRIBIA.**
- **QUE PIDE INFORME DE DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SOBRE LA LICITACIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE LUCES PORTÁTILES PARA PUERTO OLIMPO Y VALLEMI, ESPECIFICANDO CANTIDAD DE JUEGOS DE BALIZAS MÓVILES, SISTEMA DE CARGADORES DE BALIZA TRANSPORTABLE ,**
- SISTEMA DE CONTROL INALÁMBRICO Y MÓVILES CARGADORES DE VALISAS EN SIMULTÁNEO DESTINADO AL AEROPUERTO DE PUERTO OLIMPO.**
- **QUE INFORMA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS SOBRE COPIA DE TÍTULO DE FINCAS 4180, 81, 40, 39, 67 Y 3968 TODO EL DISTRITO DE LIRA ADEMÁS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA.**
- **QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA COMPRA DE ANTÍDOTOS CONTRA PICADURAS DE TODO TIPO DE ARÁCNIDOS SERPIENTE Y CUALQUIER OTRO ANIMAL VENENOSO.**
- **QUÉ PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE SOBRE EL PLAN VERANO PARA EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 23, 24.**
- **PROYECTO, PEDIR INFORMES A LA CÁMARA DE SENADORES, AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO MAGISTRADOS, A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL, AL MINISTERIO DE ORGANISMO DE VIVIENDA Y HÁBITAT Y OTRAS VARIAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.**
- **CONVENIO Y CONTRATOS ELEVADOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE**

SERVICIO ACADÉMICOS Y O DE CAPACITACIÓN.

Proyectos de Declaración:

- **QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y HOTELERAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**
- **QUE INSTA A LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA AYUDA SOCIAL – DIBEN, A LA SECRETARÍA NACIONAL DE POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENADIS A GESTIONAR ACCIONES CONJUNTA DE TRABAJO PARA LA REAPERTURA DE SU OFICINA EN LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ.**

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y HOTELERAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”.

“QUE INSTA A LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA DE AYUDA SOCIAL - DIBEN Y LA SECRETARIA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- SENADIS, A GESTIONAR ACCIONES CONJUNTAS DE TRABAJO PARA LA APERTURA DE SU OFICINA EN LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORMES AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE LAS CUENTAS HABILITADAS A NOMBRE DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO CON SUS RESPECTIVOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENTIDAD BINACIONAL

YACYRETÁ, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS COMUNICACIONES Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, A PROVEER EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE LA CIUDAD AYOLAS – MISIONES”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DENUNCIAR A LEGISLADORES POR LA SUPUESTA EXTORSIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA ADENDA AL PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL A LAS NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024”.

“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE MISIONES DE CONFORMIDAD AL ART. 102 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, POR EL TÉRMINO 90 DÍAS PARA COMBATIR EFECTOS OCASIONADO POR GRAVES INUNDACIONES REGISTRADAS EN ESA ZONA”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL A REALIZAR UN SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA SITUACIÓN DE NECESIDADES DE LAS PERSONAS CARENCIADAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE EVENTOS CLIMÁTICOS CATASTRÓFICOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días para los colegas, sumarme también a las felicitaciones al colega Ávalos Mariño, por su cumpleaños, también al amigo Guillermo por el cumpleaños de su hijo.

Quisiera exponer ante el pleno un proyecto de ley que consideró también de alguna otra forma va a reivindicar un poco un hecho

histórico que para muchos hoy, sigue pasando desapercibido.

Y en ese sentido, me refiero al laudo Hayes al fallo arbitral del Presidente Rutherford de Hayes en favor de la República del Paraguay, quisiera exponer un poco en ese sentido, el contenido del proyecto donde, venimos a poner a consideración el Proyecto de Ley Que Establece El 12 De Noviembre Como La Conmemoración Del Aniversario Del 'Laudo Hayes 1878 basado en las siguientes consideraciones, que pasó a exponer:

Señor Presidente, estimados colegas, este año se van a conmemorar 145 años de la proeza jurídica del laudo arbitral del Presidente de los Estados Unidos Rutherford B. Hayes, sobre la región del Chaco Paraguayo emitido el 12 de noviembre de 1878, que resolvió la disputa de límites entre Argentina y Paraguay, ocurrida luego de la Guerra de la Triple Alianza.

El laudo arbitral del Presidente Rutherford B. Hayes del 12 de noviembre de 1878, fue comunicado a los plenipotenciarios la misma que resolvió que el área en disputa Sección segunda Río Verde y el brazo principal del Pilco Mayo, incluyéndose en esta sección la villa occidental hoy Villa Hayes, pertenece a justo título al Paraguay, según parte del laudo arbitral, que establecía cuánto sigue.

Por tanto, hago saber que yo Rutherford B. Hayes, Presidente de los Estados Unidos de América, habiendo tomado en debida consideración las referidas exposiciones y documentos vengo en decidir por la presente que la expresada República del Paraguay tiene legal y justo título ha dicho territorio situado entre los Ríos Pilcomayo y Verde, así como, la villa occidental comprendida dentro de él.

En consecuencia; vengo a adjudicar por la presente a la expresada República del Paraguay el territorio situado sobre la orilla occidental del río de dicho nombre entre el Río Verde y el brazo principal del Pilcomayo incluso la villa occidental.

El lado fue conocido en Asunción el 23 de noviembre de 1878, provocando explosiones de júbilo que se reiteraron en banquetes y homenajes

cuando Aceval arribó Asunción a bordo del Río Paraná.

El 13 de mayo de 1879, El Congreso Paraguayo sancionó una ley creando un territorio nacional en el Chaco con el nombre de Departamento Occidental y rebautizado a Villa occidental con el nombre de Villa Hayes. Al día siguiente el gobierno paraguayo del presidente Cándido Bareiro tomó posesión de la villa y del resto del territorio laudado en un auto al que asistieron más de 800 personas encabezado por el Comandante Jorge Fontana del lado argentino y del General Patricio Escobar del Dr. Benjamín Aceval y de Higinio Uriarte en representación del Paraguay.

En homenajes posteriores fueron nombrados un departamento Presidente Hayes y dos distritos y sus localidades cabeceras Benjamín Aceval y Dr. José Falcón.

Por lo anteriormente expuesto, Honorable Cámara, es estricta justicia la conmemoración anual de esta fecha 12 de noviembre en conmemoración por la trascendente decisión tomada a favor de nuestro país y las positivas consecuencias.

Sala Técnica, ahí está pasando las imágenes, quisiera remontarme a la primera lámina, por favor! más o menos para que los colegas entiendan la magnitud de este acontecimiento, creo que fue uno de las situaciones más importantes posterior a la Guerra de la Triple Alianza y también porque no decirlo en su momento la Guerra del Chaco porque era una disputa de límites, que se logró subsanar sin dispararse un solo tiro, ni derramar ni una gota de sangre, más que nada; se tuvo en consideración la sapiencia de los representantes de nuestro país el Dr. Benjamín Aceval y también el Dr. José Falcón, quiénes representaron al Paraguay para lograr de vuelta la posesión de estas tierras.

Si el Presidente Rutherford ayer que fue el árbitro no hubiera fallado a favor de nuestra República esta zona que estamos viendo en las imágenes hoy hubieran sido territorio Argentino.

Creo yo que hasta hoy para muchos siguen pasando desapercibido esta fecha los colegas solicitar el acompañamiento creo que es justo y merecido el homenaje que podemos brindar en esta fecha tan importante una fecha histórica reivindicar un poco el trabajo realizado por esas personas que ya lo han nombrado, y una vez más pedir el acompañamiento quisiera que por Secretaría se dé lectura al proyecto agradecido a los colegas por la atención y esperamos también el voto favorable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente con relación a mi pedido de declaración; Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública, la instalación sería el equipamiento y la dotación de personal para contar de manera permanente en la cabecera, departamental la ciudad de Pilar con servicios que son esenciales como la de cardiología, el servicio oftalmológico y también al servicio de urología.

En la situación de la salud en el Paraguay, de hecho no está atravesando por un buen momento y el Departamento de Ñeembucú, en particular estamos sintiendo en demasía estas carencias y para nosotros quienes vivimos en la frontera, es también a más de ser un derecho humano básico la salud es una cuestión de soberanía, porque mientras no se den soluciones de fondo a problemas estructurales, problemas históricos vamos a seguir cruzando el río para que nuestras mujeres del departamento den a luz del otro lado del río. Perdemos soberanía cada vez tenemos más niños argentinos en la frontera por falta de una adecuada cobertura de los servicios de salud.

Por eso Presidente, planteo esto porque hoy en Pilar tenemos servicio cardiológico una vez al mes, imagínate uno tiene que con la población que tenemos y como esto abarca a todo el

departamento es absolutamente imposible brindar atención de calidad y brindar atención a todos, mucha gente o volver a cruzar el río o debe venir a Asunción y ni hablar de las cuestiones urgentes que deben ser atendidos.

Por eso me parece, de que es momento que el Ministerio de Salud pueda disponer de manera urgente repito, el equipamiento la dotación de personal para que este servicio se preste de manera permanente, el servicio de cardiología, el servicio oftalmológico y también el de urología.

Muchas gracias Presidente y solicito también a los colegas el acompañamiento de este proyecto de declaración para dictar al Ministerio de Salud Pública para que dé cumplimiento

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar a los colegas, en este estadio que me acompañan en este Proyecto de Resolución Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en diferentes ítem que acá le estoy justamente en honor al tiempo no voy a hacer lectura, pero solamente quiero hacer constar que en los últimos acontecimientos por este tema de las picaduras de alacranes y otros insectos, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Salud algunos puntos importantes, para que a través de ese informe también nosotros podamos hacer un trabajo y colaborar también con el Ministerio para poder dotar de herramientas que puedan beneficiar al ministerio y a la ciudadanía en cuestiones seguramente de presupuesto y otras cosas.

Aprovecho también la oportunidad para dar los pésames a la familia de ese niño que ha sido picado por ese insecto y lastimosamente no hay medios para capacitaciones y los antídotos que justamente en el informe se detallan donde pedimos algunas consideraciones.

Y, por otro lado, también solicito a los colegas que me acompañan en este proyecto Que Declara de Interés Cultural la XVI Edición de la Expo UniNorte de Luque, la declaración de interés cultural, será de suma importancia motivacional para que los alumnos y docentes se vean fortalecidos y motivados, además, de brindar un espacio para el desarrollo del espíritu emprendedor creativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Respecto a la declaración nomás Que insta al Poder Ejecutivo y específicamente al Presidente hacer las denuncias por los canales correspondientes” respecto a las acusaciones que estuvo haciendo hacia el Congreso Nacional, de que supuestamente acá tenemos extorsionadores que le presionaron por el tema de la suba de salario a cambio de lo voto a favor de la del presupuesto como él quiere o como quería verdad.

Presidente, yo personalmente creo que este posicionamiento de Santiago Peña lo que dijo el domingo, si bien capaz no estaba en su plan decirlo yo creo que no fue un mero accidente, sino que fue nomás la demostración de lo que realmente él piensa de fondo sobre el Congreso Nacional.

Nosotros desde que asumimos hemos vivido muchos escenarios acá, en el que el Presidente Santiago Peña, ha solicitado con mucho apuro la aprobación de proyectos de ley, la creación de ministerios, súper ministerios, el otorgamiento de sumas millonarias en préstamos sin ningún control jugando también hay un poco con la Constitución Nacional, de paso.

Entonces, estamos en un en un momento en el que para mí más que nunca se demuestra lo que piensa el Presidente de la República sobre el Congreso Nacional, al Presidente de la República

le encantaría aparentemente poder puentear todo lo que se puede al Congreso Nacional.

En esa línea tiene un concepto que desde acá, solamente hay extorsionadores y gente que no puede sumar a su mandato aparentemente, entonces hay que darle un mensaje claro al Presidente y decirle; por un lado, que, así como se animó a decir tranquilamente que acá hay un montón de extorsionadores puede hacer la denuncia como corresponde, siendo que es el primer mandatario, siendo que es el Presidente de la República y que lo haga con nombre y apellido.

Le instamos al Presidente aquí haga las cosas de forma responsable y que deje la irresponsabilidad de declarar como quiere que deje la irresponsabilidad de que meterlo a una Alicia Pucheta, por la ventana que deje la irresponsabilidad de querer jugar al roce la Constitución Nacional y que se ponga los pantalones haga las cosas de forma responsable denunciando por los canales donde corresponde.

Este es el Congreso Nacional hay que decirlo a Santiago Peña que con todas sus dificultades, todos los errores que se cometen desde acá que hay que decir también su bancada en mayoría, haciendo cálculos sencillos él sabe que él muchos proyectos que pasan por acá suban cada la prueba sin ningún tipo de inconveniente, su bancada de mayoría hay que decirle que el equilibrio de poderes es muy importante en el desarrollo de una democracia, el equilibrio de poderes es muy importante para fortalecer el allá tan débil democracia que tenemos.

Por favor Santiago Peña se le pide que haga la denuncia por los canales correspondientes, se le pide que tome con responsabilidad lo que dijo y se pide también que por favor respete nuestra democracia y respete el equilibrio de poderes que estos meses se está viendo muy debilitado desde el ejecutivo desde el ejecutivo, el Congreso Nacional con todos sus problemas sirve también para que se expongan muchísimas cosas están pasando otras bambalinas y eso se demostró estos meses eso se demostró estos meses, entonces nada más eso Presidente.

Yo pido el acompañamiento de los colegas, me parece que no podemos dejar que pase nomás este este problema por un tubo; como si fuera que no pasó nada, como si fuera que algo menor, sino que hoy tenemos que hacernos respetar como Congreso, hoy tenemos que hacernos respetar como Congreso o sino estamos faltándole a nuestra propia institución y a la gente que nos eligió y pidió que estemos sentados acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente de mi saludo a los colegas, quiero en primer lugar sumarme a las saluciones por su cumpleaños al Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño, así también, felicitar al Instituto Técnico Superior Legislativo, que hoy está cumpliendo 7 años de creación.

Hablar de dos pedidos de declaración; uno de emergencia en el departamento de misiones Presidente del Departamento de Misiones y queridos colegas, así como otros departamentos en el sur está sufriendo la inundaciones por esta crecida de los ríos por la lluvia constante por el fenómeno del niño y varias ciudades barrios enteros están bajo agua como; el caso de la ciudad Ayolas, también lleva el caso Yabebyry de Panchito López y esto afecta también a otros municipios del Departamento de Misiones en cuanto a la producción agrícola, el fenómeno del niño ha afectado tremendamente al Departamento de Misiones a la producción agrícola producciones totalmente destruidas cultivos totalmente destruidos en varias comunidades; como Santa Rosa, como San Ignacio, San Patricio, Santa María y hacer mención también a la a la situación de asentamientos e incluso están bajo agua o que no tienen acceso hoy día por las condiciones en que se encuentra los caminos como el asentamiento para Arapysandu de San Ignacio, el Asentamiento Ka'atygue de Santa Rosa.

Entonces, señor Presidente, solicito a los colegas el acompañamiento para que esta declaración se pueda dar conforme también a lo ya resuelto en su momento por la Junta Departamental de Departamento de Misiones, según Resolución N.º 017/2023, solicito la que se declare situación de emergencia al Departamento de Misiones de conformidad al artículo 202 numeral 13 de la Constitución Nacional, por el término de 90 días para combatir los efectos ocasionados.

Acá es importante Presidente y colegas, destacar la intensa labor de la ciudadanía en el Departamento de Misiones el gran trabajo que desarrolla la gobernación, los municipios afectados la cooperación de los municipios entre sí, también el sector de área social de la EBY está colaborando intensamente, pero importante instalar al Poder Ejecutivo a través de sus ministerios para que pueda intervenir y cooperar con mayor fuerza en esta en esta lucha que estamos teniendo en el sur del país por las inundaciones y también recordar que el Chaco Paraguayo sufre otra realidad que son las sequías.

Por otro lado, otro proyecto de declaración Presidente y mostrarles un poco a los colegas la situación que está viviendo Ayolas, y por qué hablamos de una deuda histórica que tiene la Entidad Binacional Yacyretá, se está el gobierno nacional los sucesivos gobiernos que se han dado en las últimas décadas.

Sala Técnica y puede mostrar un poco videos e imágenes, esta es una deuda histórica que tiene con el Departamento de Misiones la Entidad Binacional Yacyretá, y los sucesivos gobiernos que se dieron las últimas décadas, Ayolas el Departamento de Misiones, así como, hoy día Encarnación tiene su costanera o su franja costera San Cosme y Damián, también Pilar que está en construcción Ayolas se merece esta intervención señor Presidente del gobierno nacional.

Por tanto, instó al gobierno nacional a la construcción de la franja costera de la ciudad de Ayolas del Departamento de Misiones la concreción de la franja costera servirá de

resguardo a varios barrios de Ayolas, incluyendo la construcción del sistema de desagües publicar cloacales, así como, también una zona de esparcimiento que servirá para el desarrollo turístico teniendo en cuenta la economía en gran medida de este rubro, que en materia de desarrollo de ejecución de proyectos y obras de infraestructuras estratégicas utilizado como herramienta de propósito a combatir el desempleo generando automáticamente oportunidades laborales a compatriotas y por ende el sector dinamizador de la economía.

Por lo expuesto señor Presidente, solicito al Poder Ejecutivo al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Entidad Binacional Yacyretá, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y otras entidades, a proveer el financiamiento de la construcción de la franja costera de la ciudad de Ayolas del Departamento de Misiones, proyecto que ya ha sido terminado en forma ejecutiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA ESTIGARRIBIA DALIA MARLENE: Gracias, señor Presidente.

Presidente, muy buenos días a los colegas también, era un poco el acompañamiento para este proyecto de declaración Que declara de interés educativo y cultural la Expo UniNorte Itauguá 2023, que será desarrollado este viernes 24 de noviembre, este pedido obedece para que los alumnos puedan demostrar su nivel académico y puedan demostrar también su liderazgo con los diferentes stand que van a estar exhibiendo que fueron creados por ellos mismos

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, un saludo a todos los colegas mis felicitaciones también al colega Jorge Ávalos Mariño por su cumpleaños, también felicitarle al Instituto Técnico Superior Legislativo, Presidente que es un órgano formador, verdad de nuestros de nuestros de nuestras manos derechas acá dentro de lo que es la Cámara de Diputados, también abriendo las puertas a otras instituciones fuera de lo que es de lo que es la Cámara de Diputados, así que mis felicitaciones en tu persona Presidente.

Desde la Comisión de Derechos Humanos, Presidente, escuchando a cada uno de los colegas las inquietudes que tienen cuánto lo que es la emergencia nacional y siendo también portavoz de varias ciudades que hace unos días sufrieron destrozos que rápidamente la secretaría de emergencia nacional y también la gobernación y los municipios se han puesto a disposición de esas personas, pero muchas veces no quedan solamente en auxiliares con chapas, con colchones, o con víveres Presidente, sino que queda una situación psicológica que realmente después cuando se inicia uno ve una tormenta que se aproxima empieza a haber problemas que quedan como secuelas de esto.

Así que Presidente, solicitarle al ministro de emergencia nacional y a todos los que componemos verdad el gobierno, darle ese sustento y esa esa ayuda, no solamente ahora con chapa, sino que posterior a ellos como están solicitando los compañeros.

También Presidente desde la Comisión Derechos Humanos, expresamos nuestro total repudio a los autos de violencia ocurridos contra estos subalternos de parte de los oficiales del Ejército Paraguayo del Regimiento Escolta Presidencial, Presidente, hecho de esa naturaleza contrario a los derechos fundamentales de la dignidad de la persona humana ha hecho de que estas dos personas, hoy día estén con sumario seguramente abiertos ya dentro de lo que es en las fuerzas armadas, así es, que, expresamos nuestro total repudio y pedimos a los colegas que acompañan estas dos declaraciones, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Secretaría vamos a dar lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley.

Art. 1°.- Establecese el 12 de noviembre como día de conmemoración del aniversario del *Laudo Hayes*”, como una proyección de sus Sesquicentenario y en evocación de la proeza jurídica del laudo arbitral del Presidente de los Estados Unidos Rutherford B. Hayes, sobre la región del Chaco Paraguayo, emitido el 12 de noviembre de 1878, que resolvió la disputa de límites entre Argentina y Paraguay, ocurrida luego de la Guerra de la Triple Alianza.

Art. 2°.- Facultase al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría Nacional de Cultura, propicie actividades conmemorativas referentes al laudo Hayes con proyección a su Sesquicentenario.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Para quienes nos siguen a través de las redes, Tv Cámara, Radio Cámara, así le recuerdo al ex colega Edgar Acosta que siempre repetía lo mismo, saludos.

Solicitar el acompañamiento de los colegas para la aprobación de una resolución que integra la Comisión Parlamentaria de la Amistad con la República Checa, justamente por los lazos que nos unen con esta república por los vínculos históricos de relacionamiento y una estrecha vinculación que solicito el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se dará lectura por Secretaría de dicho proyecto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución.

Art. 1°.- Integrar una Comisión Permanente de Amistad con la República Checa a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2°.- Facultar al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados y a los líderes de bancada la integración de la Comisión Parlamentaria de Amistad.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Comentar nomas también que solicitamos 36 pedidos de informes, así que primero agradecer las gestiones de la Secretaría que le vamos a estar forzando probablemente durante estos días y es referente a los convenios que existen entre universidades públicas y privadas con las diversas instituciones de nuestro país justamente para poder ver los cursos, las becas que se están entregando, si están acreditadas o no las carreras por las que se firman estos convenios y poder tener un poco más de detalles, sobre todo también sobre los montos que hay alrededor y en este sentido quiero diferenciar también a aquellas universidades que cumplen con todos los requisitos y que trabajan de manera responsable que hoy lastimosamente son la minoría. Tenemos 14 universidades privadas aproximadamente con carreras acreditadas sobre 54 habilitadas, entonces tenemos como una emergencia con el tema de la educación superior es por eso que hacemos este pedido de informe para saber con quienes están trabajando las diferentes instituciones para poder expedir títulos sobre cursos y otros tipos de trabajos juntos que hagan entre estas universidades y las distintas instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los pedidos de informes y de declaración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Proyecto de Ley “Que Establece El 12 De Noviembre Como Día De La Conmemoración Del Aniversario Del Laudo Hayes”.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De Resolución “Que integra una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República Checa”.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas y pasaremos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los colegas, también aquí al apreciado colega Avalos Mariño por su fecha feliz, Presidente solicitar la inclusión en 15 días con todo respeto al pleno del Proyecto D - 237 3086 “Que Establece El Marco Legal Para El Procedimiento De Búsqueda De Personas Desaparecidas Y Crea Su Registro” este proyecto Presidente ya pudimos hemos realizado las audiencias públicas correspondientes a la cual han asistido varios colegas, también estamos finalizando los pareceres técnicos es justamente me informan que ya hemos recibido del Ministerio de la Defensa Pública y falta creo que el Ministerio de la Niñez la cual vamos a tener en esta semana y en 15 días vamos a tener listo para su tratamiento en el pleno presidente y solicito a las colegas un proyecto sumamente importante un proyecto que le

da un marco legal a una realidad muy dura que hoy lastimosamente ya le toca al Paraguay.

Respecto a las personas desaparecidas y consideramos que su aprobación es extremadamente importante Presidente, así es que solicito su inclusión en 15 días entre los tres primeros puntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que pase en los primeros puntos del próximo miércoles, el punto en donde aún no contamos con el dictamen por el hecho de que se prevé en el Senado por tres meses y apenas nos queda dos meses hasta fin de año y nosotros sí queremos darle esa seguridad y esa garantía de que puedan percibir su salario que les corresponden esos dos meses y ajustar eso dentro del presupuesto y es por ello Presidente que solicitó la postergación del punto en 8 días para ser tratado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración en la aplazamiento por 8 días del punto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la inclusión en una semana Presidente del proyecto D - 2373383 y solicitarle a la Comisión de Población y Vivienda y de Asuntos Municipales puedan expedirse con su dictamen respectivo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

La propuesta realizada por el Diputado Nacional Carlos María López.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar un poco postergar por ocho días el estudio de consideración del primer punto, hay dos dictámenes uno a favor otro por el rechazo, la idea es poder conversar con los colegas de las distintas bancadas para poder tener una certeza en lo que vamos a decidir.

Por ocho días Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

La propuesta planteada por el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Felicitarle un poco acá al colega Avalos Mariño por el día de su cumpleaños, al hijo del colega Guillermo también y solicitar al pleno

Presidente la inclusión del Proyecto De Ley “Que Regula El Trabajo En Empresas De Empresas de Plataformas Digitales De Transporte y Movilidad” en 21 días Presidente.

Ya hicimos una audiencia pública, la otra semana vamos a hacer una segunda mesa de trabajo y solicitarla al pleno la inclusión del proyecto en 21 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA: *Gracias, señor diputado.*

Para solicitar la inclusión en el orden del día para la próxima semana de los siguientes proyectos, el primer Expediente D – 2268647, el segundo el Expediente D-2164304 y ambos ya cuentan con dictamen favorable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, el planteamiento del Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

En este estadio solicito que sea incluido en el orden del día de aquí a 8 días el tratamiento del Proyecto de Ley que modifica el Art. 172 de la Ley N.º 1160/97 que es el Código Penal Paraguayo en persecución de hechos bagatelarios Expediente N.º S 2155, este proyecto ya cuenta con dictamen de comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Sainz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE:

Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente y queridos colegas. Solicito que el Expediente N.º 2269807 del “Proyecto De Resolución Que Modifica Y Amplía Los Art. 136 Y 158 Del Reglamento Interno De La Honorable Cámara De Diputados” sea girado a la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para reiterar y solicitar para que se le pueda incluir en el orden del día del próximo miércoles de aquí a 8 días, el “Proyecto De Ley Que Amplía El Presupuesto General De La Nación Para El Ejercicio Fiscal 2023 Aprobado Por Ley N.º 7050” de fecha 4 de enero del 2023 Ministerio de Economía Y Finanzas Gobierno Departamental De Concepción, eso lo solicito para que se pueda incluir en el orden del día el próximo miércoles ya que en años anteriores en el período anterior en el Departamento de Concepción se tenía solamente 14 concejales departamentales y hoy día tenemos 16 y una pena que los dos concejales departamentales hasta hoy día no estén cobrando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos culminado el estadio de mociones de preferencia, vamos a pasar al orden del día.

Primer punto del orden del día, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIALES Y EXPROPIA FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT LOS INMUEBLES CON FINCA N° 133, 134 Y 135 UNIFICADO COMO FINCA N° 135 EN EL LUGAR CONOCIDO COMO COSTA PUCÚ DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO 29 DE AGOSTO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Como miembro de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, estuvimos haciendo el estudio de este proyecto de expropiación a favor de los ocupantes del Asentamiento 29 de agosto del Distrito de Ypané, donde los documentos están correctamente y quisiera pedirles el acompañamiento para dignificar a estas personas, los ocupantes de este asentamiento, porque hace más de 22 años que están luchando para tener su tierra propia, tienen su arraigo ahí, los niños ya tienen su escuela, tienen su capilla, su junta de saneamiento agua de la ESSAP también, entonces pedir el acompañamiento ya que documentalmente está correcto Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día, quiero también pedirle a los colegas para que podamos aprobar este proyecto, que tiene ya gente viviendo más de 20 años, hay ya dos iglesias construidas, también hay niños que también necesitan ese espacio. Es un asentamiento que realmente ya tiene arraigo y les pido encarecidamente a los colegas que nos puedan acompañar en este proyecto, y antes que nada también saludarla a toda la gente que está ahí vinieron hoy a apoyar, es un proyecto que realmente se merece el acompañamiento de todo ya que tiene bastante arraigo. Y también ya con tantos años viviendo. Así que queridos colegas les pido el acompañamiento a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias señor Presidente.

En ausencia de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbanismo y de Vivienda Presidente, también esta comisión ha optado en acompañar la versión de Diputados señor presidente, en el sentido de que está este asentamiento lo divide la ruta, entonces creo que la versión de Diputados anteriormente se refería a la totalidad y ahora como que hay desmembramiento y corresponde la parte de derechos del Ministerio de Obras Públicas, eso significa que se le extrajo eso a la cantidad de hectáreas por lo tanto nosotros optamos en Comisión de Desarrollo de acompañar la versión Diputados Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado el listado de oradores inscriptos en este estadio.

El Diputado Nacional Alejo Ríos hace una aclaración con respecto a su alocución y su solicitud finalmente es la aprobación de la versión Senado. Aclarado para el pleno un gusto.

Vamos a poner a consideración el presente punto del día.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados se servirán votar en positivo, quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado, el proyecto queda sancionado y va a ser remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto de orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de ley **“QUE MODIFIQUE AMPLÍA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.° 5863 QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL Y DEROGA LA LEY N.° 6345/19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, vocera de Comisión Equidad y Género.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Si me recuerda por Secretaría se invirtió el orden, y ahora es el tema de la tobillera señor secretario si me puede confirmar por favor. Porque en el número no era.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Es como usted está señalando estimada diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente en la Comisión Equidad Social y Genero que cada vez que vamos a dictaminar aclaro que la comisión de equidad es muy transversal a todos los aspectos que impactan en la sociedad, por supuesto este es un tema demasiado importante el cual ha ameritado un análisis de la comisión de sus integrantes, y también quiero hacer un reconocimiento de quién instaló en la agenda legislativa este tema es el colega Derlis Rodríguez que había presentado en su momento un proyecto, también el colega Yamil Esgaib bueno esos proyectos fue presentado hemos tratado de fusionar, y luego hemos presentado otro proyecto que recoge una posición de los ministerios competentes en la materia y hemos suscripto algunos colegas. En ese sentido por eso que el otro proyecto había sido rechazado, en este sentido este proyecto que hemos presentado en la comisión incluso se ha mejorado porque se ha incorporado un aspecto muy importante el proyecto que haya presentado en su momento el colega Derlis Rodríguez hablaba al hablar de tobilleras de la gratuidad y que debería ser un costo asumido por el Estado.

Sin embargo, en la otra propuesta quedaba a cargo de las personas beneficiarias digamos de tener las tobilleras, en la Comisión de Equidad hemos analizado y sugerido principalmente que se incorpore que en caso de insolvencia absorba el Estado, pero quién tiene condiciones pueda pagar el costo de las tobilleras electrónicas, dicho esto señor Presidente me voy a referir al proyecto.

Así que como todos sabemos el objetivo es modificar la normativa vigente relacionada al uso de estos dispositivos de control normalmente llamadas tobilleras electrónicas utilizados por el control de los procesos que obtienen medidas sustitutivas a la prisión, es importante al entrar en contexto en este proyecto que modifica y amplía varios artículos de la Ley N.º 5863/17 “Que Establece La Implementación De Los Dispositivos Electrónicos De Control Y Deroga La Ley N.º

6345”, en este caso señor Presidente hemos sugerido aprobar el proyecto con modificaciones en algunos artículos, que en su momento estaremos en el estudio en particular.

Pero principalmente referente a que en caso de insolvencia señor Presidente pueda hacerse cargo el Estado del costo de las tobilleras electrónicas, por lo tanto solicitamos el acompañamiento de la aprobación de este proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Equidad de manera también consistente con la Comisión de Ciencias y Tecnología, que no sé si el vocero lo va a decir pero fue de manera consistente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Primeramente desde la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros estuvimos trabajando muy de cerca con la Comisión de Asuntos Constitucionales Presidente y colegas, y creo que hay que reconocer que esto se instaló en la agenda legislativa como decía la que me antecedió la palabra gracias al compañero Derlis Rodríguez de Caaguazú, recordarles a los colegas presidente que esto ya tiene una aprobación en general, entonces Presidente me encantaría que pasemos al estudio en particular de este proyecto de ley tan importante, pero me permito hacer una salvedad que estuvimos debatiendo, analizando artículo por artículo la comisión con mis compañeros miembros de que esta es una iniciativa del ejecutivo nacional específicamente del Ministerio del Interior y que afecta al Ministerio de Justicia.

Probablemente Presidente no va a hacer una panacea hay que recordarle a la opinión pública que esto no va a significar una reducción drástica de nuestra población penitenciaria, y creo

también de que las diferentes comisiones que dictaminaron sobre este proyecto de ley garantiza, o vamos a garantizar que este no sea un proyecto de ley que solamente beneficia a los ricos, a los que puedan pagar estas tobilleras y también estuvimos debatiendo en la comisión y ojalá que tanto el Ministerio del Interior y la Policía Nacional tenga la capacidad técnica y la capacidad del personal para poder implementar esta herramienta, y que no sea una ventana más para una corrupción, porque esto le va a dar la posibilidad que en tiempo real la Policía Nacional como órgano ejecutor tenga en tiempo real una información privilegiada sí que está haciendo esa persona que tiene una medida sustitutiva a la libertad, entonces queremos y trabajamos en algunas pequeñas modificaciones Presidente de redacción de alcance y que efectivamente sirva en el corto tiempo de esta implementación, por ello me gustaría pasar al estudio en particular y podamos definir las modificaciones que podamos acordar con las distintas comisiones que estuvimos estudiando este caso con mucha responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le felicito por la responsabilidad de su estudio estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Primeramente dar las gracias a los colegas, quienes el miércoles pasado han aprobado solamente en general y han solicitado que podamos tener este debate y que podamos conversar un poco sobre el alcance de esta ley, coincido con quién me estaba precediendo en el uso de la palabra, quizás no sea la solución para la problemática que tenemos hoy en cuanto a la superpoblación penitenciaria, pero sí debemos entender de que nos va a ayudar no solamente con el sistema penitenciario, porque acá tenemos que saber que hoy 89.000 personas medidas cautelares por fuera de las 18.000 privadas de su libertad de

las cuales Solo 13.000 personas hoy no poseen condena solo 5.000 tienen condena, ¿Por qué eso? porque nuestro sistema judicial no funciona con esto, lo que vamos a hacer es la mora judicial podemos nosotros entender que se va a descomprimir rápidamente y el alcance no es solo la violencia doméstica como muchos creen, en cuanto al costo el Estado ¿Por qué insistía que el Estado tendría que absorber esto? porque el costo hoy 2 millones de guaraníes nos cuesta hoy cada preso, y les hago los números rápidos nomás.

58 Millones de dólares es el presupuesto que tenemos hoy el Ministerio de Justicia dividido 17.537 personas privadas de su libertad, hoy tenemos 2 millones de guaraníes que nos cuesta cada preso, con la aplicación de las tobilleras electrónicas nosotros tendríamos y ahí es donde ni siquiera se tenía una claridad de cuánto nos costaría esto, esto nos costaría para 10.000 personas aproximadamente 24 millones de dólares, con una inversión inicial de 5 millones y USD. 61 dólares nos costaría el monitoreo de cada uno mensualmente lo que representa hoy en guaraníes menos de 600.000, por qué el estado no va a tener una gran erogación porque en los 12 meses ahorraría los 23 millones, porque tres veces menos nos costaría pagar una tobillera, por eso señor Presidente la preocupación mía era cómo al que no tiene recursos, se le va a poder acreditar y por eso la modificación del Art. 3 es lo que solicitamos en donde solamente a quién no posea la solvencia necesaria y pueda acreditar su insolvencia con dos testigos y con una declaración.

Eso es lo que es lo que solicitamos para darle la garantía a toda esa gente que hoy está abandonada en cada penitenciaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos que pasar a votación.

Les recordamos al pleno que nos encontramos en el estudio en particular de este proyecto de ley que ya ha sido aprobado general, existen en este momento dos dictámenes de Comisión la de Equidad Social y la de Asuntos

Económicos, antes de poner a votación les quiero consultar a los Presidentes de dichas comisiones si ustedes se han puesto de acuerdo sobre cuál utilizaremos como base.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También existe un Dictamen de Asuntos Constitucionales, nosotros nos hemos reunido el día de ayer y hemos debatido, realmente hemos largamente debatido este proyecto que es muy necesario y la intención por sobre todas las cosas de los miembros integrantes de la comisión, es que la redacción justamente sea lo más adecuada posible para que su implementación sea efectiva y sea aplicable por sobre todas las cosas, entonces yo no sé si Presidente si fue distribuido el dictamen de la comisión o no a los colegas, y que también puede hacer puesta a consideración en el momento del debate Presidente, cuando entremos a votar artículo por artículo.

Básicamente coincidimos con lo que acaba de decir el colega el Diputado Nacional Derlis Rodríguez disculpe que lo mencione, coincidimos en la necesidad de digamos de establecer algunas condiciones en su aplicación al momento de quienes van a poder acceder o quiénes van a ser objeto de control por parte del sistema de justicia a través de estos dispositivos electrónicos. Porque estos son dispositivos de control esos son los conceptos que hay que salvaguardar Presidente en la redacción y bueno solicitamos que al momento del debate también podamos poner a consideración del pleno el texto sugerido por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Si nos pusimos de acuerdo colega Blanco con la colega Abed y el colega Hugo Meza y vamos a tomar como base el de Equidad y Género pero vamos a introducir porque básicamente es lo mismo pero vamos a introducir también las otras modificaciones que vimos en constitucionales, así que se van a marcar todos los puntos nos han distribuido todos dictámenes de las comisiones, básicamente estamos todos de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto en el mismo sentido de la compañera Rocío nos pusimos de acuerdo con una comisión transversal como es la de Equidad y Género, entonces que ella pueda ir exponiendo artículo por artículo y Rocío desde Constitucional y Económico también juntar todas las apreciaciones sobre cada articulado Presidente, entonces solicito que la Presidenta de la Comisión de Equidad y género empecemos a ver artículo por artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Una consulta estimado Diputado Nacional Rodrigo Blanco, es importante señalar en realidad existen seis dictámenes de comisiones, ahora lo que yo tengo que poner a consideración del pleno naturalmente son las mociones realizadas bajo esa lógica los oradores en general, han planteado el acompañamiento de la versión de la Comisión de Equidad, la consulta que tengo que hacerle al Diputado Nacional Rodrigo Blanco es ¿Se allanaría el dictamen de equidad y en particular estaría haciendo el planteamiento específico es así?.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Así mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Agradecido por su colaboración estimado colega.

A consideración el estudio como base de este proyecto de ley la versión o el dictamen planteado por la Comisión De Equidad Social.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Iniciaremos el estudio artículo por artículo.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art 1°.- Que incluye lo siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Si para que quede claro con relación al Art. 2° estamos en el mismo lineamiento las dos comisiones o se no hay modificaciones con relación al proyecto o sea en ninguno de los dos dictámenes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente Artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Y ahí acordamos también una modificación en el Art. 3° continua todo igual, hay un inciso tercero y nosotros continuamos la frase pero de acuerdo con las comisiones ahora se abre un inciso cuarto, en el inciso cuarto la redacción sería la siguiente porque difiere de los dictámenes se incorpora inciso cuarto y una reacción adicional "Para los que reúnan las condiciones para el uso del dispositivo que acrediten insolvencia la presencia de dos testigos y en declaración jurada, podrán acceder a los mismos con exoneración del pago del canon correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Ahí Rocío Abed si está de acuerdo para poner el título en el Art. 3°.- Condiciones de Aplicabilidad que es la propuesta de Constitucionales en cuanto al acápite en vez de destinatarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

-APROBADO-

Siguiente punto

SECRETARIO (Administrativo):

Art 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

El Art. 4° sería la redacción de la Comisión De Equidad Y Género que a continuación del Inciso g) al terminar se le agrega: “En caso de insolvencia acreditada al beneficiario se le exonerara del pago del canon correspondiente siendo este costado por la autoridad de aplicación”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el Art. 6° si puede tenerse en cuenta la versión de la Comisión de Constitucionales donde hacemos algunos cambios que son uno de forma y otro con relación a que cualquier persona puede hacer la denuncia cuando se destruya el dispositivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 7°.-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el inciso primero del Art. 7° en la última parte que dice “El cual reglamentarán el plazo de 60 días contado a partir de la promulgación de la presente ley” testar esa frase ya que se duplica porque en el Art. 11 se dice lo mismo entonces testar la última parte del inciso primero del Art. 7°.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 8°.-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Acá también uno de los cambios introducidos por la Comisión De Asuntos Constitucionales es el control interinstitucional crearse la oficina control interinstitucional que estará conformada por un representante de las siguientes instituciones, entonces ahí se enumera a) Corte Suprema b) Ministerio Público c) Ministerio del Interior d) Policía Nacional e) Ministerio de Justicia y se le agrega y Ministerio de la Defensa Pública señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

El Ministerio debería de decir de Economía Y Finanzas porque decía Ministerio de Hacienda la propuesta inicial entonces una modificación con la nueva denominación del ministerio ya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último Artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la Cámara De Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

Le ruego disculpen colegas.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Art. 2.- Dice: Derogase la ley nomás, tendría ser la ley. Eso es todo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Consideración Del Proyecto De Ley **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIALES Y EXPROPIA EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 1401 UBICADO EN LA COLONIA ALEJO GARCÍA CORATEI DISTRITO DE AYOLAS PARA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO PÚBLICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO Y DE RECREACIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar a los colegas el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto De Ley “Que Declara De Interés Social Y Expropia A Favor De La Municipalidad De Ayolas Un Inmueble Compadrón Número 1508 Ubicada En La Colonia Alejo García, Coratei Del Distrito De Ayolas”.

Este proyecto cuenta con plano georreferenciado y título de propiedad, la superficie es de 10 hectáreas, el presente proyecto se encuentra en tercer trámite ha sido modificado en el senado en el Art. 2º, “Ningún pago podrá realizarse sin acuerdo de la Procuraduría General De La República la que deberá establecer el monto legitimidad del título y otros requisitos establecidos por la Constitución y las leyes.

La finalidad del proyecto de expropiación es destinar 10 hectáreas como utilidad pública a fin de que por medio de la municipalidad, la gobernación y otras entidades del Estado, pueda realizarse las inversiones necesarias para el uso recreación y esparcimiento de la población en general, considerando también que la Ciudad Ayolas las cuenta con un potencial turístico la cual es fundamental para fomentar promoviendo políticas públicas que promocionen un turismo responsable sostenible y accesible para todos, abogando de esta forma la contribución al crecimiento económico al desarrollo de la población y a la sostenibilidad ambiental del lugar. Buscando el reconocimiento con un destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional. Solicito el acompañamiento del presente proyecto de ley versión Senado Presidente.

Muchas gracias.

+SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley muy importante para los pobladores de Coratei para los

ciudadanos del Municipio de Ayolas y lastimosamente ya se ha jugado bastante con la ilusión de estos pobladores y hay tantas mentiras y tantas medias verdades que se quieren confundir a la opinión pública queriendo comparar este caso con otros casos, y en verdad este Proyecto de Ley cuenta como algunas dificultades técnicas que se deben de reconocer pero que lastimosamente en este estadio ya no tenemos la posibilidad de corregir porque tenemos solamente dos opciones, una opción me deja probar la versión de diputados y la otra es aprobar la versión senado, tercer trámite constitucional y cuál es la verdadera historia detrás de este proyecto de expropiación, la verdadera historia es que la finca madre de 30 hectáreas de dimensión fue sujeto de apropiación. Muchas familias en tiempo pasado se apropiaron de estas fincas y literalmente podemos decir que por influencias políticas arrancaron título de propiedad fabricaron título de propiedad y esos títulos de propiedad fueron inscriptos en la Dirección de Registros Públicos no cumpliendo los requisitos formales y legales incluso voy a decir títulos altamente dudosos y justamente para combatir este tipo de irregularidades y justamente algo de efecto de poner orden a esta situación es importante aprobar esta apropiación pero no aprobar en favor de particulares, y eso hay que entenderlo bien y en mayúscula comilla corchete y cómo se dice fosforescente en fosforescente esto hay que marcarlo esta expropiación se va a hacer en favor del municipio en favor de todos los ciudadanos de una comunidad que es un caso absolutamente diferente a otros casos.

Entonces presidente lo que nosotros queremos hacer es devolverle al Estado paraguay lo que siempre fue suyo solo que en este momento le vamos a devolver a la municipalidad que se va a ocupar que va a explotar y que va a utilizar para lograr el beneficio en favor de sus vecinos, entonces presidente yo quiero sumarme a la ponencia del diputado que me presidió en el uso de la palabra sumarme por la versión senado ya que la versión senado pone un reaseguro y un cerrojo en el sentido de que sí apareciesen eventualmente presuntos propietarios tendrán que presentar toda la documentaciones y la Procuraduría General de

la República va a ocuparse de chequear y fiscalizar todo esto presidente, eso es lo que yo quiero decir jurídicamente esto lo que podemos hacer aprobar la versión diputado la versión senado y bueno yo me juego por la versión senado en este caso particular y me voy a jugar por la ciudadanía, por los vecinos de Ayolas y por los vecinos de Coratei y ellos quieren utilizar y quieren usufructuar esas playas y estos pseudos presuntos propietarios le cierran los accesos le cierran los portones y ellos nos pueden ingresar y vuelvo a decir lo que hoy vamos a hacer va a ser devolverle al Estado paraguay y específicamente al gobierno municipal las tierras que siempre fueron públicas presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Casi el mismo tenor de los diputados que me han antecedido en las palabras realmente es un Proyecto de Ley que ha modificado Cámara de Senadores y nosotros la estamos una expropiación a favor de la Municipalidad de Ayolas como bien de dominio público destinado al goce de todos sus habitantes, no pudiendo ser alterado dicha condición a perpetuidad el objetivo es fomentar el turismo permitir el crecimiento económico de la población. La Cámara de Senadores introdujo acertadamente un segundo párrafo en el artículo 2 que dice: "Ningún pago podrá realizarse sin acuerdo con la Procuraduría General de la República la que deberá establecer el monto, legitimidad del título y otros requisitos establecidos por la Constitución y las leyes, esto permitirá que dicho organismo de carácter técnico y jurídico intervengan en el proceso por los argumentos antes escritos la Comisión Asesora de Ecología Recursos Naturales y Medio Ambiente aconseja al pleno aceptar la modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

En el estudio de este expediente en la Comisión de Desarrollo Social, la verdad que hemos analizado con los colegas y lo que no queríamos es señor Presidente y apreciado colegas que vuelva a suceder lo mismo que sucedió en Villa Hayes Chaco'i en el sentido de no tener todos los documentos en condiciones y que pueda beneficiarle a gente con posibilidad económica, pudientes y como que así lo manifestó el colega este Antonio Buzarquis he reflexionado Presidente, quería abstenerme ante esta dictamen pero he reflexionado como municipalista también y entiendo de que así como lo dijo él es una recuperación de una propiedad para el Estado y como que le va a servir al Municipio de Ayolas para que pueda tener un lugar de recreación de esparcimiento y turismo también, lógicamente presidente he rectificado a efecto de acompañar este pedido de la gente de Ayolas y muy especialmente de un amigo de esa zona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los señores miembros de la cámara. Con relación a este proyecto de expropiación a favor de la Municipalidad de Ayolas, quiero significar que este municipio tiene una peculiaridad. Es uno de los municipios que tiene una actividad muy importante con relación a la industria del turismo que es la pesca, una ciudad que requiere de una infraestructura de este tipo y que hoy se pone a consideración del pleno de esta cámara de la posibilidad de expropiar un inmueble de dominio privado a favor del Municipio de Ayolas, que permitirá a esta comunidad contar con una infraestructura acorde a las necesidades y a

las demandas de quienes en algunas ocasiones solemos visitar dicha ciudad estamos hablando de un inmueble cuyo origen es de dudosa procedencia abandonada que en su totalidad la extensión de ese inmueble es más de 30 hectáreas esta expropiación solamente comprende una parte de la misma pero estamos seguros de que bajo la administración del municipio dotándole de infraestructura construyendo mejoras que va a permitir ser un. Atractivo para aquellos que hacemos turismo a nivel nacional e interno como se dice nos permita ir a disfrutar de dicho espacio por lo que, como miembro de la Comisión de Asuntos Municipales, pese a que no hayamos aún estudiado dicho Proyecto de ley anticipo mi voto de acompañamiento a este proyecto de ley de expropiación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Arrechea.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA ARRECHEA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la bancada la que pertenezco también nos adherimos a acompañar el proyecto de expropiación versión senado, lo que se pretende es desprender unas 10 hectáreas del inmueble que actualmente cuenta con 30 hectáreas aproximadamente a nombre del club de pesca deportivo de Corateí que está es un predio que está bastante descuidado y es una de las bellezas naturales que tenemos en la región y es una verdadera pena que no se le dé el debido uso para el lugar de esparcimiento, de recreación de explotación turística y lo que se pretende es pasar a dominio público municipal de modo a que la municipalidad con los pobladores se encarguen del cuidado y así también de las inversiones que se contemplan llevar adelante tanto la gobernación del Departamento de Misiones como la Municipalidad de Ayolas.

Tienen un interesante proyecto ejecutivo de plan de inversión para instalar las infraestructuras que se necesitan en el lugar de

modo que los lugareños y los turistas puedan ir a pasar con sus familias, pasar un buen momento y disfrutar de estas bellezas naturales que tenemos como había dicho. Este proyecto contempla la construcción de espacios de estacionamiento zona de camping canchas de fútbol de playa, volley de playa, una zona de corredor, sería una galería para la exposición de artesanías y otros productos de los emprendedores de la zona que son muchos, así también un paseo gastronómico para ofrecer todo lo que sea la gastronomía local en base a pescado, quinchos con parrillas, la electrificación iluminación total del predio que hoy no tiene iluminación, no tiene agua potable, no tiene baños sexados modernos suficientes para atender la cantidad de gente que en épocas veraniega este lugar es concurrido por más de 3.000 personas llegando a 5.000 personas cuando hay eventos importantes y todo lo que genera esto todo lo que dinamiza la economía la microeconomía este sería podríamos convertir en el pulmón turístico del lugar del pulmón comercial.

Por eso es que pedimos a los queridos diputados y diputadas acompañar este proyecto para darle el uso que realmente corresponde para que el municipio se beneficie y principalmente toda esta gente que quiere salir adelante trabajando con esfuerzo en lo que en lo que sabe hacer verdad, yo quisiera pedir un poco apoyo técnico para una imagen audiovisual para que puedan ver dimensionar interpretar este lugar que hoy está un poco abandonado y necesita con urgencia invertir para poder desarrollar el turismo como corresponde y convertir en poco tiempo en uno de los polos de la región sur.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muy bueno el video felicitaciones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Esto es un proyectos de ley que en su momento lo he dicho de que no voy a acompañar más por lo que ha acontecido justamente en Villa Hayes que habían manifestado justamente el

compañero Alejo, disculpe que lo mencione, pero viendo y considerando de que esto es para un uso de la ciudadanía que esto tiene un destino no comercial para para ventas posteriores y va a ser el uso de la comunidad y que se va a invertir con infraestructura que realmente necesita si vamos a acompañar, porque esto también es una industria siempre estamos hablando del desarrollo de fuentes de trabajo y yo creo que esto va a generar perfectamente eso y es lo que necesita estos puntos del país que siempre han dado la espalda al Río Paraná y que no tenía nunca ningún tipo de infraestructura.

Entonces ahora sí yo creo que el país ha cambiado esa imagen de nuestro río y sí no estamos ocupando, y si queremos explotar y que esto sea una industria importante y qué desarrolle y eso es lo que necesitamos mayores inversiones y que nosotros desde el Congreso podamos apoyar a este tipo de proyecto que va a beneficiar a toda una ciudadanía y que va a cambiar la vida de mucha gente humilde que va a ir a exponer ahí a trabajar a exponer sus productos en ese lugar. Así que mi acompañamiento para los hermanos y vecinos de la del Departamento de Misiones, así que acompañamos esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto o sea la aprobación con las modificaciones introducidas por el Senado la Bancada A de la ANR de Honor Colorado acompaña con fuerza este proyecto, por las razones expuestas por quienes me antecedieron y que fue muy explícito el colega Arrechea incluso ilustrativo al mostrar las imágenes por lo que aprobamos las modificaciones introducidas por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Haciendo la salvedad y eso saben los colegas de mi bancada que desde el inicio de nuestro mandato yo me he manifestado en contra de los proyectos que se planteaban, porque siempre me llamaron la atención expropiaciones aquí, expropiaciones allá, hasta que tuvimos el grosso caso del intento de negociado con las tierras de la Finca 916 las tierras del Ministerio de Defensa que fue frenado gracias al veto del Presidente Santiago Peña, pero en este caso sí Presidente yo he tomado la decisión de acompañar no por una cuestión de que me contaron cómo es la zona yo soy un fanático de la zona sur, de hecho me estoy preparando nuevamente en las vacaciones ir a disfrutar de las playas de Corateí, de Itá Corá, de Cerrito, Ayolas, Paso de Patria, toda esa hermosa zona, yo sé presidente de que acá los colegas ya están pensando seguramente en Punta del Este, Isla Galápagos, Río de Janeiro, pero yo soy un fanático del turismo interno y un fanático en la zona sur, y en este caso le toca a este hermoso distrito con una gente tremendamente hospitalaria y es un paraíso pero lastimosamente tenemos que centrarnos en la posibilidad de la inversión del gobierno local y departamental, yo quiero hacer también un llamado a la inversión por parte del gobierno central a través de la secretaría de turismo de toda esta zona, así como tenemos la las hermosas playas de Encarnación de Carmen del Paraná en la zona de Itapúa, en esta zona falta mismo Presidente falta inversión la industria del turismo genera muchísima divisa y dinero limpio que llegan en forma directa e indirecta a la familias paraguayas.

Por eso pero de manera firme y decidida Presidente acompañe este proyecto en la versión que mencionó mi colega de bancada el diputado Carlos Arrechea, voy a acompañar y termino, reitero solicitando una mirada mucho más cariñosa de parte de la administración central a través de la Secretaría de Turismo e invitarles a los colegas a que suspendan sus idas a Punta del Este, Río de Janeiro, Punta Cana República Dominicana, ha jaha la Coratei, Itá Corá, Cerrito,

Ayolas, Paso de Patria, Carmen del Paraná y Encarnación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Nuestras felicitaciones por el apoyo al turismo interno.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández Safuán.

SEÑOR DIPUTADO JATAR FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que estuve ya la verdad que yo desde niño me iba a Coratei, conozco bien eso ese lugar y está intacto todavía de lo que es la polución sonora, las drogas y las cosas feas que hay hacia los lugares donde hay más gente, a mí me gustaría apoyarle al Diputado Nacional Arrechea, porque he visto el trabajo que hizo cuando fue su gobernación, he visto el trabajo que hace por la gente de Misiones y he visto el cariño que le tiene la gente verdad, seguramente hizo las cosas bien porque si no cada 200 metros tenía una persona que me decía diputado acá hizo esto hizo los otros nos ayudó, entonces yo quiero darle ese apoyo uno en recuerdo a mi niña que pase en ese hermoso lugar que es Coratei, y me gustaría que el diputado mantenga de esa forma que se dé dinero para que se pueda construir cosas lindas hacer ordenadamente y ese pueblo que es tan noble que hasta ahora mantiene la forma de recibirle a la gente que viene de visita siempre como con mucha alegría y tratando que uno pase de la mejor manera darle la oportunidad al pueblo misionero que el Diputado Nacional Arrechea pueda llevar la buena noticia de que se va a hacer esa obra y se va a revivir ese club caza y pesca Coratei que está que hace 43 años cuando yo tenía un año ya me iba y ya existía y ahora estaba abandonado que se pueda poner otra vez de vuelta en forma, tenés mi apoyo querido diputado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Como conocedor de la zona en nombre de la Bancada PL, quiero expresar el acompañamiento a la versión senado para la expropiación de la Playa Coratei para el uso que se le quiere dar ese lugar necesita recibir inversiones no solamente del gobierno municipal del Distrito de Ayolas sino que también del gobierno departamental y para que eso sea posible necesariamente esas tierras deben pasar para dominio público, entiendo yo que en su momento en épocas de la dictadura estas tierras fueron transferidas a diferentes personas que se dicen llamarse propietarios pero que esas tierras o los documentos que ellos presentan no afecta a la zona tratada aquí en este proyecto de expropiación.

En nombre de mis amigos de Coratei, personas a quienes aprecio y respeto muchísimo a todos ellos sé que les va a beneficiar muchísimo estuve la semana pasada por ahí y vi que cuenta con un alambrado que impide el acceso a un espacio que realmente debe ser de la sociedad de la población y hoy en este verano yo sé que va a ser utilizada por muchos compatriotas de todos los sectores y puntos del país que van a ir a utilizar esas hermosas playas de Coratei. Así que nombre de la Bancada PL señor presidente y colegas acompañamos la aprobación la versión del senado con ese segundo párrafo que fue correctamente incorporado para cuidar los intereses públicos justamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

También para adherirme y en este caso mi voto favorable hacia la expropiación del Municipio de Ayolas creo que esto que lo veo también que en la Cámara de Diputados va a tener un voto favorable de los colegas es una inversión al turismo en el país señor Presidente tenemos una naturaleza única en el país en este caso en la zona sur de nuestra región tanto Coratei que sabemos que cuenta con unas playas impresionantes naturales donde realmente se necesita la inversión

del Estado Paraguayo la inversión de la entidad binacional y en este caso vamos a estar facilitando al ser propiedad de una institución municipal eso va a facilitar mucho para inversión del Estado señor presidente por eso mi voto es invitar también a la ciudadanía adherirme a lo manifestado por los compañeros de que apuntemos un poco a hacer turismo interno no tenemos nada que envidiarle a Cancún las playas de Brasil, creo que en Encarnación, Carmen de Paraná San Cosme y Damián, Las Dunas que son únicas tenemos las reducciones jesuíticas.

Entonces Presidente esto que estamos haciendo es una inversión a futuro como siempre decimos que el turismo es una industria sin chimenea y creo que en este caso con esto que hoy estamos resolviendo en la Cámara de Diputados porque estoy seguro que los compañeros van a acompañar estamos haciendo patria, siempre digo que esto va a llevar adelante para que nuestro país sea conocido para que turistas extranjeros vengan también a conocer lo que es Paraguay, Coratei Ayolas y estoy seguro que van a venir de Cancún van a venir de Brasil y van a apostar y van a quedarse encantado con lo que es el Paraguay.

Así que mi voto de en forma positiva por esto señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos para el presente proyecto de ley.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto de diputado se servirán votar en positivo, quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado y de esta manera el proyecto queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE AMPLÍA EL**

PRESUPUESTO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 5550.419.810 (Cinco mil quinientos cincuenta millones Cuatrocientos diecinueve Ochocientos diez) a ser financiado con recurso del tesoro Fuente 10, este pedido permitirá dar cumplimiento a la Ley N.º 7000/2022 el cual dispone la equiparación salarial de los actuarios judiciales al 60% del salario correspondiente, a los jueces de primera instancia más las bonificaciones correspondientes al cargo, en tal sentido se prevé el ajuste salarial de 849 actuarios judiciales previsto por tres meses.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Es para también acompañar y secundar la moción de la Diputada Nacional Cristina teniendo en cuenta la importancia también de la labor que desempeñan los jueces y los actuarios que son los que transmiten las decisiones de los jueces y también llevan la comunicación a las partes cuando se trata de un juicio por lo tanto es de mucha delicadeza e importancia a su trabajo y también mi apoyo a esta ampliación reitero a la moción de la Diputada Nacional Cristina Villalba, secundo esto y va también mi voto de confianza y de apoyo para la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También desde la Comisión de Cuentas y Control acompaña la aprobación y pide al pleno acompañar esto, ya que son funcionarios que tienen a su cargo trabajos muy importantes y lo que siempre decimos fortalecer instituciones y también acompañar con este incremento va a fortalecer a estos trabajadores que tienen un gran trabajo dentro de sus juzgados y bueno esperemos que realmente los compañeros puedan acompañar y que estas personas se les pueda dignificar también con este incremento que están pidiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

A solo efecto de acompañar con mucha fuerza la exposición de la compañera Presidenta de Presupuesto en relación a hacer un justo reconocimiento a estos 849 funcionarios actuarios judiciales que muchas veces hacen un trabajo tesonero, inclusive mucho más trabaja que los propios jueces, entonces vaya desde esta cámara el reconocimiento a la labor y una justa reivindicación de sus salarios para poder acompañar y fortalecer el sistema judicial Presidente, por ello acompañamos de nuestra bancada la aprobación de esta ampliación presupuestaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido también que los colegas preopinantes, en este caso en particular lo que estaremos haciendo es proveer la partida presupuestaria para dar cumplimiento a una ley ya

aprobada, los actuarios judiciales tienen su piso salarial fijado por una ley pero al no contar con la partida presupuestaria hasta ahora no pueden dar cumplimiento la Corte Suprema de Justicia no puede dar cumplimiento a esta Ley N.º 7000/22 en consecuencia corresponde presidente de atender este pedido de ampliación presupuestaria tal como mencioné en la Comisión de Presupuesto, reafirmo mi compromiso de acompañamiento a todos los sectores del funcionariado público que perciban un salario bajo, así como no escatimé opinión cuando recibimos aquella propuesta de ajuste salarial para los altos ejecutivos posteriormente a los parlamentarios de decir de que para los que tenemos este privilegio de ganar bien no, pero para aquellos que están sobreviviendo con lo básico siempre desde esta banca van a van a encontrar el acompañamiento debido es por eso que consecuente con esta línea de pensamiento presidente acompañó el pedido de aprobación de esta ampliación presupuestaria de manera a dar cumplimiento a una ley que fija el piso salarial para los actuarios judiciales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Bancada PL del partido liberal presidente, quiero también solicitar al acompañamiento para la aprobación de este proyecto, 800 y poco más de actuarios judiciales en nombre de los buenos actuarios judiciales porque en todas las profesiones en todos los sectores de la sociedad están quienes desempeñan buena labor y también quienes no verdad, en este caso presidente me consta de la buena labor de muchos actuarios judiciales que hoy su salario neto ronda por los 5.400.000 (Cinco Millones Cuatrocientos Mil) siendo claramente el actuario la segunda pata el digamos la segunda pata indispensable para el correcto funcionamiento de cualquier juzgado de la República y por ende para

lograr o alcanzar la tan acceso a la justicia por parte de la ciudadanía las funciones y las responsabilidades de los actuarios son realmente importantes al punto que las ciencias judiciales no se puede materializar sin la firma Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Colegas y señores funcionarios respetar a los oradores que están haciendo uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:

Sin la firma de los mismos, toda la custodia de los expedientes las custodia de las pruebas que son objetos que son arrimadas son todas responsabilidades así como el funcionamiento mismo por lo que haciendo un simple paralelismo entre lo que entre lo que hoy percibe un juez versus lo que percibe un actuario judicial por supuesto no decimos que tenemos que igualar pero sí hay que achicar un poco esas brechas porque las responsabilidades son importantes de los actuarios judiciales.

Así es que acompañar este proyecto convencido es que es de estricta Justicia presidente Así que nombre de la Bancada PL del Partido Liberal el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

También desde la Bancada A del Partido Honor Colorado queremos apoyar este proyecto que realmente lo que busca es que se haga efectiva aquella modificación, aquella ley que habíamos aprobado que la Ley 7000, que efectivamente los actuarios tengan ese reconocimiento eso que esa reivindicación histórica que se merecen que ya está por ley desde acá desde el congreso ya le

hemos dado realmente esa señal ese respaldo a través de esa iniciativa legislativa queremos que efectivamente entonces por eso se presenta la ampliación desde el punto de vista llegue a las manos y a los bolsillos del santuarios que hasta el cansancio hemos dicho que realmente son la cara visible de los juzgados son los pilares que sostienen gran parte de nuestro sistema de justicia por eso ahí va nuestro reconocimiento y esperemos que ahora efectivamente con este proyecto que amplía la Ley del PGN 2023 sea efectiva la aplicación de la Ley N.º 7000.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

De la misma forma para secundar nada más acá mi querida líder de bancada la Diputada Rocío para acompañar este importante proyecto de acompañarle a estos hombres que realmente siempre ponen la cara yo muchas veces le comparo con los jefes de enfermería de los hospitales porque realmente las personas que hacen su labor como tiene que ser y hay que quitarle el sombrero son los actuarios judiciales, tan importante labor que desempeñan realmente en cada uno de los juzgados de la República del Paraguay y que nos dan resultado, acompaño realmente y escucho que todo la gran mayoría de los colegas están acompañando a este a este merecido realmente el reconocimiento que se le están dando a ellos y que con esta recompensa ellos estarían ganando el 60% de los sueldos que ganan los jueces entonces ese es un merecido reconocimiento, para ellos no existen viernes santo para ellos no existen sábados ni domingo si existe problemas importantes en una comunidad y una ciudad ellos lo que tienen que hacer es su trabajo y tiene que abrir nuevamente los días feriados también las instituciones el juzgado en este caso para desempeñar este papel y solamente desde la Bancada de Honor Colorado

dar nuestro acompañamiento a este realmente a esta noble causa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Bueno yo creo que existe un gran consenso por lo que veo en aprobar esto evidentemente se movieron los señores actuarios a nivel nacional hicieron un gran lobby y bueno uno lucha por lo que quiere lucha por sus sueños, quiero felicitarles a ellos realmente por organizarse básicamente el actuario es el motor del poder judicial sabemos que el magistrado el juez es el que dirige pero el que controla el que certifica al que audita y el que hace que sucedan las cosas, es el actuario yo no voy a extenderme en el uso de la palabra presidente hay varios colegas anotados creo que ahí vamos a reivindicar a un sector importante del poder judicial, nos gustaría hacer lo mismo también con otros actores importantes en materia de salud de materia de educación materia de seguridad y siempre decimos que la voluntad existe pero no siempre existe el dinero la plata el presupuesto y ahí es lo que tenemos que trabajar para mejorar sobre todo la más justa equitativa y correcta distribución de los recursos públicos en el Estado paraguayo.

Presidente si va a extenderme en el uso de la palabra quiero una vez más ratificar mi ponencia mi posición al acompañar esta propuesta normativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Siempre como ciudadanos exigimos calidad en la justicia y para que esto se dé hay que dignificar la labor de los operadores de justicia en general y en este caso la labor principal que desarrollan los actuarios, desde la Bancada C, PLRA acompañamos este proyecto de ampliación de presupuesto atendiendo que la Corte Suprema de Justicia a fin de dar cumplimiento a la Ley N.º 7050, solicita la Ampliación Presupuestaria De Ingreso Y Gastos Y Modificación Del Anexo Personal Para El Ejercicio Fiscal 2023, los actuarios judiciales de primera y segunda instancia deberán percibir salarios mensuales equivalentes al 60% del salario correspondiente a los jueces, el cargo de actuario judicial que representa conlleva una gran responsabilidad ellos son custodios de los documentos son los encargados colectadas de la cadena de custodia son la cara visible del poder judicial en atención al público ante situaciones conflictivas que surge dentro del proceso son los primeros responsables ante la negligencia y los encargados de velar por el buen funcionamiento de la secretarías, por tanto y por lo expuesto la Bancada C y en forma personal acompañamos este importante pedido de la Corte Suprema de Justicia y a los funcionarios con quienes estuve dialogando para dar cumplimiento a la ley que ya está vigente, y así poder dignificar el trabajo de los operadores de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

También para sumarme brevemente en el apoyo con respecto a esta reivindicación por ley en el año 2022 se había reivindicado a un segmento de la familia de la administración de justicia y digo un segmento porque hoy estamos tratando lo que respecta a los actuarios judiciales ya describieron las virtudes, el compromiso y la carga de responsabilidad que tienen estos funcionarios en la

búsqueda permanente, constante y perpetua de dar a cada uno lo suyo Presidente.

Pero a mí me gustaría también como hijo que se formó durante 17 años en el Poder Judicial, conozco la realidad que viven los funcionarios, tengo muchísimos amigos eso debiera extenderse a los demás funcionarios a las distintas áreas. Porque estamos nosotros comprometidos en mejorar la imagen de la justicia paraguaya somos y vamos a ser exigentes con la administración de Justicia, porque ahí está el fortalecimiento de nuestro sistema republicano, sin justicia no hay democracia y necesitamos que tengan el reconocimiento presupuestario básico presidente para desarrollar sus funciones y los compromisos que tienen encima por eso repito.

En este caso hoy apenas estamos reivindicando a una parte de la administración de justicia si bien es cierto ya decían los que me antecedieron en el uso de palabra de lo que las labores que desarrollan este segmento los actuarios judiciales, pero a mí me hubiese gustado que en este Presupuesto Del Ejercicio 2024, podamos también mirar de manera transversal a todos los componentes de la administración de justicia, hablo de los funcionarios del ámbito jurisdiccional y lo que sostienen desde el ámbito administrativo también, que no se enojen conmigo los altos funcionarios de la administración de justicia, pero ellos pueden esperar pero los demás funcionarios tienen que también ser reconocidos Presidente así que va a nuestro apoyo y nuestro acompañamiento a la ampliación presupuestaria para los actuarios judiciales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que desde la Bancada C del Partido Liberal, ya hablo pero yo no puedo dejar de lado porque he recibido a los actuarios de mi

Departamento de Guairá. Entonces quiero darles mis saludos a todos los que están ahí presentes que están mirando el comportamiento de nuestra Cámara de Diputados. Y quiero decirles que con esto vamos a estar aprobando porque ellos están viendo y que le deseo lo mejor de lo mejor porque ellos son la cara visible de nuestra justicia a nivel país y eso nomás quiero darle mi apoyo y también que a todos los colegas la aprobación sea el 100% para esta gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Haciendo un poco de historia con esta con esta reivindicación que sin lugar a dudas corresponde, pero obedece a un mismo pedido de la Corte Suprema de Justicia ya realizado en junio, en realidad estamos llegando un poco tarde esto ya tendría que haberse puesto en vigencia hace, hace tiempo y es en cumplimiento de una ley ya como lo mencionaba la Diputada Nacional Cristina al cumplimiento de la Ley N° 7000, en la cual, se establece la equiparación del salario de los actuarios.

Realmente a mí que me tocó trabajar mucho tiempo en el ámbito judicial tengo que reconocer públicamente el gran trabajo que ellos hacen, alguien los comparaba con los enfermeros otros decían es la otra pata de la justicia en realidad son los primeros auxilios de los abogados, de los fiscales, de los procesados y realmente son parte de indispensable de un engranaje, a los cuales también solicitamos así como lo vienen haciendo los buenos actuarios aquellos que ponen todo de sí, aquellos que hacen de su carrera un apostolado y lógicamente yo siempre hago esta distinción porque sabemos también que existen personas que no se comportan conforme a las normas, pero para aquellos que de verdad están

ahí y me consta muchísimo que se viven capacitando, que viven tratando de ser mejores mi reconocimiento mi respeto y mi acompañamiento a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes estimados colegas, no puedo quedar callado en este punto tan importante, teniendo en cuenta que alguna vez fui también parte de la casa del Poder Judicial en donde tuve la oportunidad de ser administrador de nada más y nada menos de la circunscripción del Departamento Central, en ese tiempo tuve la oportunidad de convivir con muchos actuarios, quienes me pasaron sus necesidades y realmente creo que en este momento se puede reivindicar la labor que cumple el actuario, el trabajo y la responsabilidad que están desempeñando ellos día a día, muchas veces quedándose fuera del horario establecido por el por el salario que están cobrando, teniendo en cuenta la responsabilidad que tienen ellos sobre el equipo que están manejando llámese; dactilógrafo, ujier, secretario, etcétera y tomando también las decisiones o aconsejando también muchas veces a los magistrados que tienen que determinar la libertad o no de algún la libertad o no de algún de alguna persona que está teniendo algún caso judicial verdad.

Así que Presidente, adelanto mi acompañamiento para el funcionario en especial los actuarios del Poder Judicial de todo de toda la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que todos los colegas, poder acompañar esta ampliación, pero también dejar constancia Presidente de que merecidamente hoy están teniendo un aumento después de mucho tiempo.

Pero recordar a los colegas de que tendríamos que priorizar luego también al ujier, al oficial de secretaría que hoy muchos de ellos están ganando menos que el sueldo mínimo, al dactilógrafo y al asistente jurisdiccional y eso tendríamos que hacerlo para el Presupuesto 2024, porque indefectiblemente esto hoy va a generar una diferencia salarial bastante importante entre compañeros de trabajo que tenemos que reconocer que realizan una tarea importante diariamente.

Nada más para eso señor Presidente, para no olvidar a estos funcionarios que también están esperando reivindicación muchos de ellos, quienes hace 14 años otros 16 años que no tienen ningún aumento salarial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas, así como había adelantado en el estadio oradores es para nosotros muy satisfactorio como bancada poder darle este reconocimiento aquellos que son los depositarios de la fe pública de los actuarios judiciales que muchas veces sabemos que en la práctica en realidad son los que llevan adelante y los que vitalizan la fusión de tan importante órgano como son los juzgados.

Siguiendo con lo que dijeron algunos otros colegas es cierto ¿Cuánto es lo que cuesta la seguridad jurídica? y tenemos que seguir reconociendo la función de cada uno de los operadores de los más grandes y los más pequeños operadores de la justicia, pero hoy es para

nosotros un día particularmente feliz por poder acompañar esta ampliación tan merecida por ellos, como abogada, como colega de muchos actuarios mis saludos y congratulaciones y la adelantar de nuevo el acompañamiento de toda la bancada a esta ampliación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente nada más para adherirme también al voto favorable como lo había manifestado los colegas, hablar del actuario judicial es hablar de una de las piezas fundamentales para el funcionamiento de nuestro Poder Judicial, de la justicia y es un momento muy importante donde podemos reivindicarles a los que más aportan y muchas veces menos perciben, son los que más aportan su tiempo, su conocimiento, su sacrificio y muchas veces en lo monetario son los que menos perciben.

Creo que es una causa justa modificar el presupuesto en este caso un aporte que va a servir a muchos compatriotas en este caso los actuarios en diferentes puntos del país y es una forma de reivindicarles y también felicitarles por el trabajo que han hecho, creo que cada uno de los colegas diputados han recibido mensajes, han recibido también ese pedido de acompañamiento y bueno yo creo que hoy acompañando y aprobando esto Presidente estamos haciendo una causa justa.

Por eso mi acompañamiento a esta ampliación presupuestaria y felicitarles a los compañeros actuarios, que como he dicho son una de las piezas fundamentales para el funcionamiento del Poder Judicial Presidente, por eso mi voto favorable a esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo, quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, a consideración su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 1°.-*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 2°.-*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 3°.-*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 4°.-*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 5°.-*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 6°.-*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, siguiente punto del orden del día.

Este proyecto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Aprovechamos y saludamos a los actuarios judiciales que hoy nos visitan, felicitaciones por la adquisición de esta justa reivindicación que ha sido ratificada por la Cámara de Diputados.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO -MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA N.º 5719, UBICADO EN EL KILÓMETRO 15 MONDAY PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DELFÍN CHAMORRO DEL KILÓMETRO 15 MONDAY DEL MENCIONADO DISTRITO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días colegas, este proyecto de ley tiene por objeto la desafectación de un inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias a los efectos de la construcción de un predio estudiantil correspondiente al Colegio Delfín Chamorro del kilómetro 15 Monday del Distrito de Minga Guazú, en este tercer trámite constitucional, se ha procedido al análisis y verificación de las modificaciones introducidas por el Senado las cuales consisten en la aclaración de que el inmueble en cuestión es parte de la Finca N° 5719, además, de mencionar el número de cuenta corriente catastral, manzana y lote. Modificaciones que de acuerdo al dictamen técnico de los profesionales integrantes de la comisión es adecuado y correcto, razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y

Vivienda ha dictaminado, la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, es a modo de apoyar la aprobación de este proyecto con las modificaciones incorporadas por el Senado, bien lo ha expresado la Presidenta de Desarrollo Social, Población y Vivienda, pero quiero resaltar algunos puntos que hacen que sea necesaria la aprobación de esta ley para que estas personas que habitan ahí hace mucho tiempo, en los alrededores de esta escuela sean beneficiadas señor Presidente, que están esperando que el inmueble pase del dominio público municipal a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de desplegar estos planes de desarrollo educativo tan necesarios para Ciudad del Este y para el Alto Paraná.

En este caso particular, es importante resaltar la cantidad de estudiantes que va aumentando progresivamente en estas instituciones educativas, por esta razón justamente la directora, los profesores, los alumnos, los padres, las madres de familia y los pobladores en general de la zona necesitan con carácter urgente, regularizar el predio para construir el nuevo local estudiantil, porque estamos convencidos que la comodidad de los estudiantes, de los educandos, es uno de los factores importantes para la calidad de la educación, por lo que acompañamos la aprobación con las modificaciones del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Los que estén por la ratificación del texto inicial diputados se servirán votar en positivo, quienes estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones, con lo cual este proyecto queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA ESTÉTICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, Presidente de la Comisión de Salud.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley realmente largamente debatido analizado en varias comisiones, por lo que, me gustaría dar una lectura del Dictamen de la Comisión de Salud, brevemente Presidente.

El proyecto de ley que tiene por objeto, reglamentar el ejercicio de la medicina estética en nuestro país para proteger la vida y la salud de cada paraguayo y paraguaya que recurren a esta especialidad, como así también, establecer reglas claras en cuanto a la habilitación de locales, registro profesional, control y todo lo referente a esta práctica, atendiendo a los varios casos de mala praxis y peor aún, el fallecimiento de pacientes por la falta de control y marco jurídico.

En la actualidad, se han multiplicado las complicaciones por tratamientos estéticos realizados por profesionales que carecen de la formación académica en la especialidad mencionada. En los últimos tiempos mucho se ha escuchado y visto en medios de comunicación, situaciones que llegaron incluso hasta a la muerte, porque los procedimientos fueron realizados en

sitios no adecuados que realizan procedimientos médicos sin estar habilitados ejerciendo la medicina de manera ilegal, ante el aumento de la demanda de prácticas quirúrgicas y tratamientos estéticos por parte de la población y teniendo presente el incremento de los casos de mala praxis llevado a cabo por quienes no acreditan idoneidad por carecer de la especialidad de cirugía plástica y estética, se hace necesario brindar garantías mínimas a los pacientes y estipular los marcos de actuación y responsabilidad profesional pertinentes a aquellos que ejercen esta especialidad.

Esta práctica profesional de medicina estética solo, solo puede ser realizada por los médicos especialistas y odontólogos con la especialidad correspondiente, que cuenten con los títulos profesionales, grados académicos o diplomas de especialización que avalen su entrenamiento, habilidades, destrezas y que se encuentran calificados en dicha rama de la medicina, con el objeto de garantizar la protección a la salud humana.

Señor presidente, para culminar cabe resaltar que el derecho a la vida está consagrado en la Constitución Nacional en su Art. 4º - Del Derecho A La Vida que dice: “El derecho a la vida es inherente a la persona humana se garantiza su protección en general desde la concepción, toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica, así como, en su honor y en su reputación”.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja, aprobar con modificaciones el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, al solo efecto de la Bancada PL de acompañar este proyecto de ley con las modificaciones ya que ha sido estudiado en varias ocasiones dentro de la Comisión de Salud, felicitarle a la Comisión de Salud, por, por ese esmero que hizo en el estudio de este proyecto que realmente tuvo varias dificultades, pero que hoy en día estamos de acuerdo con estas modificaciones Presidente. Acompañando este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar también este importante proyecto que es regular un área, que actualmente está sin una legislación específica, y en la cual hemos tenido muchos sucesos no agradables, en cuanto a tratamientos realizados, en ese sentido señor Presidente, en el momento del articulado voy a proponer algunas modificaciones específicas que hacen sobre todo a la inclusión de la publicidad en forma bien explícita dentro de las páginas Ministerio de Salud sobre los establecimientos habilitados, de los procedimientos las sustancias modelantes permitidas, que fueron sobre todo el problema que últimamente se ha suscitado. Así que, en particular voy a estar agregando algunas modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Creo que hay una un consenso de todas las comisiones en cuanto a la aprobación en general, solamente en lo particular vamos a estar haciendo

las respectivas modificaciones, pero quiero aclarar más Presidente de que hay un gremio muy importante también, que es el gremio de los profesionales en cosmetología, masaje conmiatría, que para darle a entender que ellos no serán afectadas con esta ley, acá solamente estamos hablando de procedimientos quirúrgicos y de procedimientos no invasivos que necesiten de una calificación en cuanto a su idoneidad. Tratamientos estéticos que, que necesiten aplicaciones de productos que puedan ser riesgosos para la persona e inclusive para la vida humana, pero en cuanto a la a la posibilidad de que este gremio de profesionales sigan realizando sus trabajos es totalmente regulado y asegurado también, este proyecto de ley no perjudica en lo más mínimo ha dicho sector Presidente, nada más eso quería también acotar, antes de entrar en el estudio en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación votarán en positivo, quienes está por rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general el presente proyecto de ley.

Para su estudio en particular se dará la lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Salud.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.-

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el Art. 4°, se habla de una autoridad aplicación que sería el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se establece una serie de atribuciones a las cuales quisiera agregar las siguientes: “Implementar en la página web del Ministerio de Salud toda la información relativa a los productos permitidos, establecimientos habilitados y sistema de denuncia en su caso” otro ítem sería “Indicar la obligatoriedad al consentimiento informado indicar los cuidados después de la aplicación de los productos, posibles complicaciones, efectos adversos y todo lo que sea necesario para el cuidado correcto del paciente”, otro ítem sería “Ejecutar un protocolo de atención en salud mental para aquellas personas afectadas por tratamientos realizados con sustancias no permitidas, coadyuvados con las sociedades científicas respectivas”, eso sería en el Art. 4°
Presidente.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con relación al Art. 9°, en realidad yo propongo testar y suplantar por otra redacción ya que en el Art. 9°, se dice; “Las clínicas de consultorios médicos de tratamiento de la medicina estética se registrarán previamente de Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el que ejercerá el control de sus actividades”, sin embargo, esto ya está previsto en el Art. 7°, que habla de los lugares donde se puede realizar esta, estos procedimientos que sería lugares habilitados por el Ministerio de Salud”. Entonces sería una redundancia, pero a cambio este Art. 9°, Presidente por favor demasiado difícil es.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados diputados, les ruego podamos respetar a la oradora que está haciendo uso de la palabra, son modificaciones importantes que se le está dando, se están planteando sobre este proyecto de ley, por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Lo que yo propongo es lo siguiente: Que en el Art. 9º, poner que: “La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria DINAVISA, que hoy es una institución independiente del Ministerio de Salud”, deberá emitir el listado de sustancias modelantes permitidas y mantenerlo actualizado el listado entiéndase por sustancias modelantes permitidas aquellas sustancias de relleno inyectables utilizadas en tratamientos corporales con fines estéticos, incluidos en el listado expedido por la DINAVISA las sustancias modelantes permitidas deberán contar con registro sanitario, permiso de comercialización y su expedición debe ser bajo receta, a fin de establecer la trazabilidad en el procedimiento con el paciente para saber el paciente qué es lo que le están poniendo, DINAVISA deberá establecer los procedimientos para el retiro de las sustancias modelantes no permitidas”, ese sería el artículo planteado en el nueve, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 10º.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sí señor Presidente, acá en el Art. 10, se establece que: “Queda prohibido utilizar en las clínicas de consultorios médicos de tratamiento la medicina estética sustancias productos o aparatos que no hayan sido registrados previamente por el Ministerio de Salud”, en realidad tendría que ser por el Ministerio por DINAVISA, suplantar; “Ministerio de Salud” por “DINAVISA” que es la

entidad que registra estas estos insumos Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, acá yo en base al dictamen que se está analizando dice: “Pueden ejercer la medicina estética los médicos que cuenten con los títulos profesionales o certificados de especializaciones expedidos por las instituciones nacionales o extranjeras”.

Yo propongo que sea; “Por los títulos profesionales y certificado de especialización”, porque la “o” excluye sea suplantar la “o” por la “y”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 12º.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el Art. 12, se establece; “Quiénes no pueden ejercer la medicina estética”.

Yo propongo testar, los incisos: “A B y C” ya que se refiere a condiciones en la que efectivamente la persona no va a poder ejercer, que

son las personas condenadas a penas privativa libertad, condenada prohibición ejercicio de la profesión sancionada por la autoridad aplicación y dejar vigente solamente: “Que no pueda ejercer la medicina estética, las personas que no cumplan las prescripciones de la presente ley testando el A, B y C”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

El Art. 14, propongo testar toda la primera parte que hace, que dice: “En cuanto a las sanciones para el ejercicio ilegal de la medicina circunstancia general a favor y en contra, atenuante agravante prescripción y prevención” o sea hace todo lo que se refiere al régimen de sanciones, que creo que es necesario poner, sino sencillamente decir la última parte: “Para la aplicación de sanciones estará lo dispuesto del Código Sanitario” y ahí hice una modificación, “y demás disposiciones que regulan la materia” porque por ejemplo la Ley de DINAUSA y también establece sanciones para determinadas situaciones, entonces esa es la última reforma que planteo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 15°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto ley, será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE SOCIAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de Gs. 266.066.667 millones de guaraníes, (Doscientos sesenta y seis millones, sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete guaraníes), a ser financiado con la disminución del Objeto Gastos 144 jornales y 145 honorarios profesionales. Lo solicitado permitirá la creación de 10 cargos conforme al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado del Gabinete Social dependiente de la Presidencia de la República.

Es importante también conocer Presidente de que estos 10 cargos ya fueron sometidos a un examen interno dentro de dicha dependencia, la Comisión de Presupuesto aconseja, en mayoría la aprobación y en minoría el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el presente punto del orden del día.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo, y quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Se dará su lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES QUE ACONSEJA RECHAZAR Y REMITIR AL ARCHIVO ESTOS PROYECTOS QUE HAN**

PERDIDO VIGENCIA ARTÍCULO 183 Y 189 DEL REGLAMENTO, CUYO LISTADO FORMA PARTE DEL PRESENTE ÍTEM".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Estos proyectos de resolución citados en esta oportunidad han sido dictaminados por la Comisión Relaciones Exteriores en el mes de abril del corriente año antes del inicio de nuestro periodo y según el Art. 189 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara que se establece que los proyectos que hayan permanecido por más de 3 años sin haber recibido estudio alguno por parte de la comisión, pueden remitirse al archivo, por medio de un dictamen estos proyectos se encuentran pendientes del año 2019 Presidente, por lo que de la comisión aconsejamos, la remisión al archivo de los mismos, nada más

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estimados colegas, antes de poner a consideración y votar les quiero recordar de que una vez que hayan consignado su voto de ser posible y por supuesto sometido a su consideración, si pueden permanecer en el recinto hasta que haya culminado el proceso, no ser eso posible por favor no retiren su tarjeta caso contrario va cayendo el quórum.

A consideración la aprobación del Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores de enviar al archivo estos proyectos.

Los que estén a favor se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

El dictamen de rechazo ha sido aceptado por ende los proyectos serán remitidos al archivo de esta manera hemos concluido el orden del día nuevamente estimados colegas y permítame

decirles un dato interesante, sobre la capacidad de consenso de esta cámara, porque la totalidad de los proyectos sobre tablas salvo algunas atenciones sobre tablas y los proyectos de ley el

orden del día han sido aprobados por unanimidad, lo que muestra el consenso de las diferentes partes, ¡Felicitaciones!.

- SON LAS CATORCE HORAS Y SIETE MINUTOS. -